Mártes 14 de Agosto de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,770

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 43, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . 20 00 » »

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

Almanaque

Hoy Mártes. San Eusebio. Ayuno y abstinencia.
El tránsito de San Eusebio, presbítero, en Roma.
La vigilia de la Asuncion de la Virgen María.
226 dias trascurridos, faltando 139 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 42 m. y entra á las 5 h. 18 m.
Luna nueva.

Efemérides

1869—Muerte del mariscal Niel.

Adolfo Niel, mariscal de Francia, senador, nacido en Muret, el 4 de Octubre de 1802, fué admitido en 1821 en la Escuela Politécnica y en 1823 en la Escuela de aplicacion de Metz. Teniente de ingenieros en 1827 y capitan en 1831, se embarcó el año siguiente para Argelia y tomó una parte brillante en la toma de Constantina, lo que le valió el grado de jefe de batallon (1837). Clasificado desde esta época entre los mas esclarecidos oficiales de su arma, llegó á teniente coronel en 1842, coronel en 1846, fué colocado en 1849 en la espedicion de Roma en calidad de jefe de Estado Mayor de ingenieros y prestó tales servicios en el desempeño de sus funciones, que dos meses despues fué nombrado general de brigada y tuvo la mision de ir á Gaeta á llevar al Papa las llaves de la ciudad.

De regreso á Francia, tomó la direccion de ingenieros en el Ministerio de la Guerra, y entró en los comités superiores de esa arma y de las fortificaciones, así como en el Consejo de Estado. En 1853 fué promovido á general de division.

Cuando se declaró la guerra á Rusia, Niel hizo parte del cuerpo espedicionario del Báltico y mandó el cuerpo de ingenieros en Bomarsund, valiéndole la toma de esta fortaleza el título de ayudante de campo del emperador. En 1855 fué á Crimea con la mision de instruir á este último de la exacta situacion del ejército. Tres meses despues tomó el mando en jefe del cuerpo de ingenieros del ejército de Oriente y dirigió en este doble sentido el sitio de la plaza. Algunos dias despues del asalto definitivo, recibió las insignias de gran-cruz de la Legion de honor (1855). En 1857 fué hecho senador.

El general Niel fué encargado, en 1859, de pedir oficialmente el rey de Piamonte la mano de la princesa Clotilde para el príncipe Napoleon. Al principio de la nueva guerra de Italia (1859), fué nombrado comandante del cuarto cuerpo de ejército de los Alpes. A consecuencia de la victoria de Solferino, en la que la artillería tuvo una gran parte, fué nombrado mariscal de campo. En 1867 fué llamado al Ministerio de la Guerra, donde se ocupó del perfeccionamiento de las armas y sobre todo de la transformacion del fusil, haciendo adoptar el modelo Chassepot. Teniendo que sostener el sistema de la guardia móvil ante el Cuerpo Legislativo, desplegó entonces cualidades inesperadas de orador parlamentario.

A causa del mensaje imperial de Julio de 1869 dió su dimision junto con todos sus colegas; pero volvió á tomar su cartera en el nuevo gabinete solo por algunas semanas, pues la enfermedad á que sucumbió lo llevó al sepulcro el 14 de Agosto de 1869.

1806—Se suspendió el mando militar al virey Sobremonte y se le confirió á Liniers.

1825—Fué nombrado el General Alvear, general en jefe del ejército en operaciones en la Banda Oriental.

(Véanse nuestras efemérides del año anterior.)

EL SIGLO

Opinion contradictoria acerca del mahometismo

El domingo copiaba *La Democracia* del *Viaje á Oriente* de Lamartine, algunos párrafos en que el ilustre poeta emite su opinion sobre el mahometismo.—La guerra de Oriente, que entraña el porvenir del Imperio musulman y de las razas cristianas que á él se hallan sometidas, presta á la cuestion un poderoso interés de actualidad.

Veamos como piensa Lamartine sobre la posibilidad ó imposibilidad de fundir en la civilizacion europea la raza que profesa el Islamismo.—Veamos tambien su opinion sobre los cristianos en Oriente.

«Lamartine escribia lo que sigue hace 40 años: Refiriendo una de sus escursiones, dice. . . . . .

. . . .

«Eramos cristianos; lo bastante para ellos; las religiones comunes son las mas poderosa simpatía de los pueblos:—una idea comun entre los hombres es mas que una patria comun! Y los cristianos del Oriente ahogados en el mahometismo que los rodea, y los amenaza, que á menudo los ha perseguido, ven siempre en los cristianos del Occidente sus actuales protectores y á sus libertadores futuros.

«La Europa no sabe lo bastante cuan poderosa palanca tiene en esas poblaciones cristianas para remover el Oriente el dia en que se le ocurra fijar su vista en él y volverla á ese país, que requiere ya una transformacion necesaria é inevitable, la libertad y la civilizacion de que es tan capaz y tan digno: es tiempo ya, á mi juicio, de fijar una colonia europea en ese corazon del Asia, de volver á llevar la civilizacion moderna á los lugares mismos de donde partió la civilizacion antigua y de formar un imperio inmenso de todos esos pedazos del imperio turco que se desmorona bajo su propia masa, y que no tiene mas heredero que el desierto y el polvo de las ruinas sobre las cuales se ha abismado.

«Nada es mas fácil que levantar un monumento nuevo sobre esos terrenos preparados, y de reabrirles á fecundas razas humanas esas fuentes inagotables de poblacion que el mahometismo ha secado con su execrable administracion; y cuando digo execrable, no es mi ánimo inculpar el carácter del mahometismo de una ferocidad brutal que no está en su naturaleza, pero sí de un abandono culpable, de un fatalismo irremediable que, sin destruir nada, lo deja perecer todo á su derredor.

«La poblacion turca es sana, buena y moral; su religion no es tan supersticiosa ni tan esclusiva como se la pintan, pero su resignacion pasiva, pero el abuso de su fé en el reinado sensible de la Providencia, mata las facultades del hombre poniéndolo todo en mano de Dios; Dios no obra por el hombre encargado de obrar por su propia causa:—él es espectador y juez de la accion humana; el mahometismo ha asumido el rol divino; se ha constituido espectador inactivo de la accion divina; le cruza los brazos al hombre, y el hombre perece voluntariamente en esta inaccion.»

Es lo que dice la razon al hombre pensador.

Hay incompatibilidad, incompatibilidad absoluta y radical entre ese dogma que condena al hombre á la inaccion, inoculando en su espíritu la creencia en un fatalismo irrevocable, y está nuestra civilizacion, toda vida, toda actividad y movimiento, en que el trabajo es la ley, en que el progreso es el dogma, en que la lucha constante con los obstáculos es la condicion de la existencia.

Si la razon no nos persuadiera de esa incompatibilidad irremediable, tendríamos que convencernos de ella ante la elocuencia de los hechos.—Admitimos la tolerancia de que habla Lamartine: pero ha trascurrido una larga série de años desde que el islamismo se *acampó* en el Oriente de Europa y no ha surgido el menor síntoma de fusion entre los turcos y los cristianos que viven bajo su dominio.—De generacion en generacion se transmite intacta, si no creciente, la tradicion del insanable antagonismo entre dos razas, entre dos dogmas, entre dos civilizaciones perfectamente incompatibles.—Los cristianos han vivido siempre volviendo los ojos al Occidente, para ver cuando asoma el lábaro del que esperan su redencion.—Entre tanto se han sublevado cien veces contra sus dominadores, sucumbiendo unas veces bajo el peso de las armas imperiales y consiguiendo otras dar un paso hácia esa emancipacion tan suspirada.

Los turcos.... los turcos han procurado ahogar en sangre el gérmen de la insurreccion cristiana: pero han permanecido siempre *acampados* en Europa, segun la frase feliz de un escritor, como gente que vive en país conquistado y que jamás puede asimilarse con la raza vencida.

Lamartine, despues de haber emitido tan terminantemente la opinion (de que participamos) del antagonismo radical que existe entre el dogma fatalista del Islamismo y los principios fundamentales de nuestra civilizacion, se deja llevar irreflexivamente de una simpatía que hemos observado en la mayor parte de los hombres que han visitado el Oriente, y dice:

«Fuera de esto, debe rendírsele justicia al culto de Mahoma; no es sino un culto muy filosófico que no ha impuesto mas que dos grandes deberes al hombre; la plegaria y la caridad;—estas dos grandes ideas son en efecto las dos mas altas verdades de toda religion; de ellas hace derivar el mahometismo la tolerancia que otros cultos han escluido tan cruelmente de sus dogmas.

«En este sentido, él está mucho mas avanzado en la senda de la perfeccion religiosa que muchas otras religiones que lo insultan y lo desconocen. El mahometismo puede entrar sin esfuerzo y sin pena en un sistema de libertad religiosa y civil y formar uno de los elementos de una grande aglomeracion social en Asia; es moral, paciente, resignado, caritativo y tolerante por naturaleza; todas estas cualidades le hacen apropiado para una fusion necesaria en los países que ocupa, y en los que es preciso ilustrarlo y no exterminarlo: viene el hábito de vivir en paz, y en armonía con los cultos cristianos que ha dejado subsistir y obra libremente en el seno mismo de sus ciudades las mas santas como Damas y Jerusalem; el imperio le importa poco, toda vez que se le deje la rogativa, la justicia y la paz, esto le basta. La civilizacion europea todo humana, todo política, todo ambiciosa, bien puede dejarle lugar en la mezquita, y su hogar á la sombra y al sol.......»

La contradiccion entre estos párrafos y los anteriores está patente.—En los primeros habla la razon: los segundos son dictados por el sentimiento. Lo que en la personalidad del escritor habia de reflexivo y razonador, se revela en las primeras apreciaciones. Emitidas aquellas, cumplido el deber de decir lo que piensa, el poeta se deja arrastrar por su ardiente fantasía, y dice;—«*Fuera de esto*....» ¿Pero, si fuera de eso no hay nada que pueda destruir esa anulacion del hombre ante el *fatalismo*, esa *execrable administracion*, fruto necesario de las bases de la civilizacion que busca en el Koran el dogma religioso y el dogma político, la ley moral y el organismo social? ¿Cómo el mismo hombre que tan gráficamente ha descrito pocas líneas antes los efectos inevitables del dogma mahometano puede creer posible la *fusion* de mahometanos con cristianos?

Pero, como antes hemos dicho, ahí está la historia para dar la razon al primer juicio de Lamartine contra el segundo.

Ahí están esas razas cristianas de Oriente, agitándose convulsivamente hasta que la mano de la Europa las constituya en una ó varias nacionalidades que vivan nuestra vida, que profesen los principios fundamentales de nuestra civilizacion, que se formen con familias que broten del hogar, como existe en América y en Europa, y no del harem.—Esa y no otra ha de ser la solucion de la llamada cuestion de Oriente.

Las Naciones de Europa han cometido en nuestro concepto un grave error dejando en manos de la Rusia solamente la bandera de la emancipacion de los cristianos en Oriente. No tendrán derecho de quejarse si en su dia reclama el Imperio Ruso alguna compensacion por sus enormes sacrificios.

Lo que es de desear es que no se originen sérias desavenencias cuando se trate de la reorganizacion, de la reconstruccion mas bien, del mapa político de Oriente.

Revista de la prensa

La Democracia replica á *La Revista Mercantil*, demostrando con buenas razones que la cuestion suscitada por los señores Piqueras Cuspinera y Compañía, sobre marcas de fábrica y comercio, corresponde resolverla á los Tribunales y no al Poder Ejecutivo. Dice el colega que la facultad correccional atribuida á los jefes de policía, es un vicio de nuestra administracion, y que por tanto no puede servir de argumento; y añade que no son comparables ni por su importancia ni por su naturaleza las infracciones de los edictos policiales con las cuestiones sérias y complicadas á que puede dar lugar el decreto de 1.º de Marzo.

Las marcas de fábrica y de comercio pueden ser materia de cuestiones puramente civiles, como son las de compra-venta y mandato; ó puramente criminales, como son las de falsificacion y uso abusivo; ó mixtas, cuando concurren acciones de uno y otro género. ¿Por qué ha de conocer en las civiles el Juez y en las criminales el Gobierno? ¿En qué puede fundarse esa diferencia?

Repite el colega las frases del decreto que indican que la mente del mismo es que las cuestiones que se originen se ventilen en los Tribunales. Y termina manifestando que cuando se imponen penas al que incurre en ciertos actos, es evidentemente porque esos actos se consideran criminales, porque por ellos se infiere agravio al derecho ageno: de lo cual resulta que el determinar si hay ó no lugar á la aplicacion de la pena constituye una cuestion esencialmente jurídica.

* *

La Revista Mercantil ocupa sus columnas editoriales con el principio del informe presentado al Gobierno por la Contaduría General correspondiente al ejercicio de 1876. El colega marca con letra bastardilla algunas frases que conviene, en efecto, hacer notar para ir acopiando datos en favor de la rebaja de los aranceles. Así, por ejemplo, dice el señor Villalba que una de las causas de la baja de la renta es la influencia nociva que necesariamente ejercen los derechos de Aduana cuando son escesivamente altos, disminuyendo los consumos por la carestía de la vida, desmoralizando el comercio y restringiendo las transacciones mercantiles. Mas adelante insiste en que se reproduce el hecho de la baja en mas alta gradacion. Atribuye sin vacilar á la causa especial del contrabando una tercera parte, cuando menos, de la baja que la renta de Aduana ha tenido en 1876, al paso que en el país vecino la renta de Aduanas de 1876 no ha tenido sino una baja de menos de 13 p. % con relacion al año 1873. Opina, en fin, la Contaduría que el mejor antídoto contra los efectos nocivos del contrabando, sería el de las franquicias y libertades comerciales, facilitando á a vez el comercio de tránsito.

* *

La Tribuna comienza su estudio sobre el informe de la Contaduría General, y por vía de introduccion encarece la importancia de la estadística y dice que aquí no es todavía bastante apreciada. Con este motivo tributa un elogio al celo y competencia del señor D. Adolfo Vaillant, director de esta oficina, sintiendo que para no demorar sus publicaciones se haya visto obligado á prescindir de la estadística de Aduana de 1876. Tambien el Contador General al considerar la baja del producto de dicha renta ha tenido que referirse solo á sus apreciaciones, por carecer de una memoria de la Colecturía General que pudiera esplicar con especial competencia las causas generadoras de un fenómeno que solo se ha dado en los asuntos de su esclusiva gestion.

El informe del señor Villalba comienza por la renta de Aduana, que en 1876 ha producido la suma de $ 5.530,757 con 46 centésimos, comprendiendo en ella los impuestos especiales que en 1874 no existian. Hecha la rebaja de estos impuestos especiales y comparado el producto de 1876 con el de 1874, resulta una disminucion de $ 548,358. La Contaduría atribuye esa baja á la crisis comercial agravada por los altos derechos que disminuyen el consumo, y hace entrar al contrabando por una tercera parte cuando menos en esa diferencia de renta.

La Tribuna opina que si á pesar del inmenso trastorno y vértigo administrativo del año de 1875, la renta de Aduana produjo mas que la de 1876, consistió en que no habiendo cundido todavía en 1874 el desaliento que cundió en el siguiente año, en el de 1875 tuvo la Aduana entradas de operaciones iniciadas cuando no se creyó que llegase á tanto el desconcierto. Segun el colega, en medio de la difícil situacion creada en 1875, todos los habitantes de la República trataron de disminuir sus gastos, de reconcentrar sus recursos, de realizar los capitales en giro, de limitar las operaciones comerciales, de cesar completamente en las invenciones de la industria, de prevenirse, en fin, contra el descalabro general. Los efectos del cambio de 10 de Marzo de 1876 no pudieron hacerse sentir tan pronto, y en el año presente es cuando *La Tribuna* espera que se tocarán sus benéficos resultados.

* *

El Telégrafo Marítimo estudia ayer cual será la mejor manera de combinar la realizacion de préstamos para empresas agrícolas con el reembolso de ellos, y dice que una vez hecha esta combinacion deben fundarse las instituciones de crédito hipotecario sobre ciertas bases que desenvuelve en su artículo.

* *

El Ferro Carril reproduce algunos párrafos de un editorial de *La Prensa* de Buenos Aires en que se denuncian los frecuentes robos que se cometen en la campaña de aquella provincia, y toma pié de las revelaciones que contiene dicho artículo para comparar la situacion precaria de la campaña de Buenos Aires con las garantías que gracias á las medidas del Gobierno provisorio obtienen hoy los habitantes de nuestra campaña.

REMITIDOS

El Dr. D. Pedro Mata

El Dr. D. Pedro Mata, aquella figura física, moral é intelectual privilegiada, ya no existe materialmente. Solo nos queda de este ánjel escolástico el imperecedero recuerdo de sus buenas y numerosas obras contra quienes no pudieron ni el soberbio despotismo de la monarquía ni el absolutismo indomable de la muerte.

El dia 27 de Mayo, su génio, de la breve y plástica existencia, se trasladó á la vida eterna de la historia. A la una de su tarde exhalaba el postrero aliento aquel robusto y envidiable organismo en aras y holocausto de la humanidad á quien habia tributado su vida, su fortuna y sus afecciones mismas.

Apóstol de la ciencia antropológica fué mártir tambien de la redencion civil como digno rival republicano del eminentísimo Sr. Castelar.

La república de los conocimientos humanos, como la clase médica del mundo se han conmovido sacudidas por la última vibracion de su latente existencia.

El autor y catedrático de medicina legal y toxicología, textual, de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Madrid, que tantas ciencias y creencias perfeccionó en la cátedra, estinguiendo las brutales supersticiones y el fiero fanatismo que urdía la ruina de España, como de tantos otros pueblos, ha manifestado su importancia con la consternacion que ha provocado su muerte á tanto mundo, cariñosos unos, discípulos agradecidos muchos miles, como leales adversarios no pocos, y como admiradores cuantos tienen idea de esta bella imájen, y sobre todo que pertenezcan á esa ilustre y noble profesion médica que principia en la mas cristiana penitencia y concluye en el apostólico martirologio.

Dolorosa es la acefalía en que este venerable sacerdote deja la cátedra que encantaba como inimitable orador y magistrado la filosofía llena de atrevidas y grandiosas elucubraciones; la medicina nacional de que habia sido tan benéfico revolucionario; la literatura de que fué inflexible dictador, como depósito de tantos timbres de gloria para su patria.

Murió la privilegiada organizacion anatómica y orgánica del Dr. Mata, pero sustituyó al último estertor de su vida la brillante estrella de la inmortalidad.

Setenta y tantas obras filosóficas y científicas que ha publicado su talento envidiable, han hecho un proselitismo universal que eleva sus preces al cielo de la inmortalidad, que es la historia.

Se desmoronó su cuerpo, como se han destruido y dispersado los admirables distritos de Ninive, Tebas y Roma, pero los frutos de su injenio sobrevivirán como el espíritu de independencia que supo despertar en el estudio, sobrevivirá á los siglos, las mejoras y sacudimientos que hizo esperimentar á las ciencias como las llevan las ideas en el soberano maestro que supo concebir y difundirlas en la sociedad que le agradeció sus sacrificios.

Enigma terrible de España!

Como casi todos sus grandes hijos, Mata sin influencia oficial alguna, fué llevado al cementerio de la Sacramental de la parroquia de San Sebastian de Madrid, en la tarde del 28 de Mayo, en medio del mas afectivo plebiscito.

Las doce cintas fueron llevadas por D. Julian Calleja, representante de la Facultad de Medicina; señor Castelo, por la Real Academia; Sr. Galdo, por la Academia Médico-Quirúrgica; Herreros, por el Tribunal Supremo; Gonzalez Aguinaga, por el Hospital General; Mendez Ozalde, por la Beneficencia Municipal; Leon y Duque por el Cuerpo Médico-Forense; Tejada y España por la prensa médica; Lázaro A. Prada y Vinaja de la Facultad libre.

Describir el entusiasmo y grandeza de su carrera llena de carruajes y pedestres, es objeto de un largo artículo de que podré ocuparme otro dia.

Pero no, yo no pretendo siquiera diseñar un panegírico digno de esta lumbrera humanitaria ni un artículo biográfico suyo.

El primer trabajo corresponde á la Academia Médico-Quirúrgica y lo segundo á la prensa médica de Madrid.

Me limito á manifestar á todos los pueblos de corazon republicano, médicos en particular, la pasion con que me asocio al sentimiento universal por la irreparable pérdida que acaba de esperimentar la profesion y la ciencia con el fallecimiento del que fué padrino del doctorado del que suscribe.

Dagnino.

SECCION OFICIAL

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Agosto 13 de 1877.

CORONELES

D. Manuel de Clemente—1842, Mayo 21, capitan; 1843, Enero 14, Sargento Mayor; 1846, Abril 17, teniente coronel; 1868, Mayo 7, coronel; 9 años de servicio constatados en el ejército; 5 años sitio de Montevideo.—Total 14 años.

D. Manuel Caraballo—1830, soldado de GG. NN. (no consta); 1832, soldado del Escuadron Escolta; 1836, alférez; 1836, teniente 2.º; 1838, teniente 1.º; 1839, capitan; 1841, sarjento mayor; 1847, pasó á Entre-Rios; 1847, tomó servicio en el ejército entreriano en clase de teniente coronel; 1868, Mayo 29, obtuvo despacho de coronel de caballería de línea, siendo antes de la República Argentina—9 años de servicios constatados.

D. Manuel Carabajal—1843, soldado de GG. NN. del Departamento de Minas; 1844, alférez de caballería de línea; 1845, teniente de caballería de línea; 1846, Enero 1.º, capitan de caballería de línea; 1854, Enero 21, sargento mayor; 1865, Mayo 19, coronel graduado á teniente coronel; 1865, Junio 4, coronel efectivo—33 años constatados en el ejército de línea.

D. Manuel Pagola—1843, soldado de la guardia de honor, (no hay datos); 1844, soldado distinguido (no hay datos); 1845, Junio 7, sub-teniente 2º; 1846, Junio 13, teniente 2.º, id. id.; teniente 1.º; 1851, Noviembre 27, ayudante mayor; 1853, Febrero 9, capitan; de capitan á teniente coronel (no hay datos); 1868, Setiembre 23, teniente coronel; 1870, Octubre 11, coronel; 32 años constatados en el ejército, 8 años, 6 meses, 20 dias sitio de Montevideo.—Total 40 años, 6 meses, 20 dias.

Felipe Fraga,
Presidente.
Rómulo Igarzábal,
Secretario.

a.14-2

LITERATURA

Juan Ramon Rojas soldado y poeta

POR JUAN MARIA GUTIERREZ

Arma virumque cano.....

La musa patria tiene un hijo predilecto que le rinde el culto de sus recuerdos y que restaura las flores inmarcesibles de sus gloriosos altares.

Juan María Gutierrez, ese viejo inspirado, cuya cabeza blanca como la de Longfellow se ha encanecido en el culto de las letras argentinas y en el estudio de los derechos históricos, acaba de arrancar al olvido del tiempo, la figura militar y poética de D. Juan Ramon Rojas.

El indiferentismo de la época y las preocupaciones positivas del momento, oirán quizá con frialdad el nombre querido del olvido bardo; pero el amor de los escogidos, es bastante grande como para recojerlo con entusiasmo de Luca de su biógrafo y señalarle un lugar preferente en el parnaso porteño.

D. Juan Ramon Rojas, es el hermano literario de D. Esteban Luca y el negro destino de su suerte, parece haberlos unido fraternalmente en los últimos instantes de la vida.

Rojas como Luca, cantó en las orillas del gran Rio y murió como los cisnes entre sus olas magestuosas.

«Ambos tuvieron por cuna á Buenos Aires y por sepulcro el estuario del Plata, dice su biógrafo, ambos ciñeron la espada y pulsaron la lira en honra de la revolucion.»

Los talentos literarios de D. Juan Ramon Rojas fueron estimulados por las influencias clásicas de D. Pedro Fernandez. Así los primeros ensayos poéticos del jóven alumno de San Cárlos, se resienten de la jerga escolástica y respiran el perfume académico de los cláustros colegiales.

Las lecturas favoritas del ilustre porteño, fueron, como lo recuerda el Dr. Gutierrez, los Fastos y Heroidas del poeta italiano.

Oigamos un hermoso *specimen* del clasicismo porteño en los primeros dias de la patria.

El bardo pinta á la esposa de Neptuno:

Neptuno su tridente sacudiendo
La onda cerúlea enfrena que festiva
En acordado borboton, la senda
A él, á Anfitrite, y Palemon abria.
Las Nereidas placientes, circundando
A la dea su esposa, desceñidas,
De camalote se ornan y el cabello
La flota verde tras la espalda altiva,
Desnudos amorcillos la acompañan
Y el céfiro la ronda y acaricia,
Y emboscado en su seno se embalsama
En mil esencias. . . . .
. . . .

El pincel de Apeles no encontraría en los líricos cuadros de Píndaro y en su Dórico ritmo, una imágen de colores paganos mas delicada y mas ténue que la que se destaca de estos pocos versos de Rojas.

¡Qué perfume virgiliano despide este hermoso y bien acordado endecasílabo:

«La onda cerúlea enfrena que festiva.»

Y cuidado que no defendemos el dejo clásico y académico en los ensayos poéticos del presente, pero cuando bañamos nuestro espíritu en las marciales tiradas de Virgilio y en las dulces y campestres escenas de los Eglogas, la conciencia del buen gusto, nos golpea la razon y nos dice, que Juan Cruz Varela, fué grande, porque como Aquiles, fué sumergido y bañado por las viejas musas en la fuente inagotable de las bellezas clásicas.

La escuela romántica perforó la parte vulnerable del clasicismo. El dardo fué agudo y derrumbó al coloso antiguo.

El Dr. Gutierrez ama el clasicismo y lo estudia como los arqueólogos con el buen gusto del tiempo y la intencion del espíritu nuevo.

Ha poco, que un oficioso defensor de un ministro coleccionista, confundia lastimosamente al bibliófilo ilustrado y productor, con el simple papelista, con el acumulador de antiguallas, estéril almacenero de antigüedades.

El Dr. Gutierrez es el resurrector de la vieja lengua y del génio patrio. El Dr. Gutierrez ha revelado á los argentinos la fama literaria de Labarden; el génio colonial de Maciel, la melancólica figura poética de Luca, los talentos científicos de D. Avelino Diaz, el génio fecundo de Juan Cruz Varela, reflejo brillante de los tiempos de Augusto en la tierra de los argentinos.

El Dr. Gutierrez no ha acumulado curiosidades con el espíritu egoista de los mediocres. Como el pelícano, ha herido su pecho y ha dejado correr su sangre generosa dándola á beber á sus hijos y á sus hermanos en el vaso cincelado de su lenguaje maestro.

Pero el Dr. Gutierrez no es un clasicon encastillado en la retórica, en las reglas nebrigenses y en las estúpidas y decrépitas platiquillas de los jesuitas latinistas. El Dr. Gutierrez ama como Lamenais la forma esbelta y ágil de las nuevas ideas filosóficas, despreciando las andrajosas y mezquinas vestiduras de la escolástica.

El Dr. Gutierrez ha bebido en Andrés Chenier el espíritu poético de la revolucion. Ha adivinado la estética en Chateaubriand; ha saboreado en Voltaire la gracia y la malicia literaria del otro siglo; ha estudiado profundamente en Milton el génio anglicano en la revolucion inglesa; ha apreciado á la España romántica de los Felipes y ha observado la influencia gigantesca de Cervantes en la lengua y en las costumbres españolas.

Las ciencias exactas y la filosofía no le han encontrado jamás en la retaguardia. Campeon ardoroso de las ideas liberales, él ha mirado en Bacon y en Descartes los génios revolucionarios del mundo intelectual y en Draper, la fuerza de la ciencia aplastando la mímica esterior del culto religioso.

Gutierrez es un espíritu jóven cubierto por una corteza venerable: añosa encina coronada de ramas tiernas, siempre verdes, de cuyas fibras se desprende la savia generosa de la vida.

Las páginas que recorremos están llenas de bellezas escogidas; los datos biográficos no aparecen encuadrados en la prosáica descripcion de los hechos y en el apuntamiento material de las fechas.

Una nube de piadoso respeto embalsama la figura venerable del noble patricio cuyo nombre se arranca al olvido de la edad presente.

Don Juan Ramon Rojas era un hermano intelectual de Matías Patron, de Tomás Anchorena, de Manuel José García, de Bernardino Rivadavia.

Don Valentin Gomez habia derramado en aquellas cabezas luminosas el espíritu del siglo en la aula de la filosofía.

Don Juan Ramon Rojas y el autor de la *Cancion pátria* se armaron con un cariño nunca desmentido desde niños, y entre las reliquias de nuestros antepasados, no pocas veces hemos encontrado los manuscritos de Rojas confundidos con los de Lopez. El tiempo ha ennoblecido aquellos papeles, dorando la frágil hoja con el color de los papiros y quitando el enérgico negro á la tinta indeleble con que se grabaron sus signos.

¡Con qué respetuoso culto habremos leido las hermosas páginas de otro viejo que nos hemos acostumbrado á amar y admirar desde niños!

Don Juan Ramon Rojas iba á dedicarse á la carrera eclesiástica cuando el anuncio de las invasiones inglesas amenazó la monotonía colonial en que vivia Buenos Aires. Oigamos al Dr. Gutierrez:—

«Las naves inglesas aparecieron en los puertos del Rio de la Plata. La juventud abandonó las aulas, corrió á armarse, trayendo al servicio militar las ventajas de un espíritu cultivado, y las filas de los patricios se engrosaron con antiguos y recientes discípulos del ilustrado porteño Chorroarin incansable promovedor de la cultura intelectual de sus compatriotas. Al frente de recicos armados, aprendieron á conducir soldados al combate muchos de nuestros héroes de la revolucion, y entre ellos, el valiente y noble D. Juan Ramon Rojas, sobre cuya vida meritoria vamos á dar algunas noticias.»

El génio poético de D. Juan Ramon, se despertó con motivo de la *defensa* de Buenos Aires en una epístola dirigida á D. Bernardo Velez y de la cual el Dr. Gutierrez recuerda estos pocos versos:

«Oh que diverso estado
Que época distante y diferente
De aquella en que apenado
Mis tristes ánsias, mi dolor ferviente
Lloraba herencia del vivaz Cupido.»

Rojas ha descrito un cuadro solemne que ninguno de los escritores pátrios ha descrito hasta ahora: La bendicion de las banderas de los cuerpos de voluntarios patricios y europeos que tomaron parte en los acontecimientos de 1806.

El cuadro de Rojas puede estractarse fácilmente: las líneas rectas de los tercios vencedores de los ingleses en medio de músicas marciales rompiendo los grupos de la muchedumbre que los victoreaba á su paso. Desde el Retiro hasta la Catedral la calle estaba alfombrada de lauros y de flores que se arrojaban sobre las cabezas de los guerreros. Los cuerpos penetran al templo y las banderas se bendicen solemnemente y salen luego á la plaza á recibir los rayos del sol que un dia no muy lejano debia de alumbrar la libertad de la patria.

El primer elogio que el autor del Triunfo Argentino recibió, fué debido á la cara amistad de su amigo y condiscípulo D. Juan Ramon Rojas. El Dr. Gutierrez nos recuerda que entre los papeles de aquel, recogió una prenda querida del guerrero: el canto heróico dirigido á D. Vicente Lopez en 1808 «canto en el cual el entusiasmo de la amistad no es menor que el del amor á la patria y á la gloria.»

D. Juan Ramon Rojas fué el primero que «bajo la forma métrica vaticinó los destinos futuros del pueblo de Mayo.» Oigamos un trozo admirable que el Dr. Gutierrez ha mostrado en su trabajo:

«Antes que Febo haya dado un giro completo en «su carrera, ya los ejércitos valientes de mi pueblo «predilecto se mostrarán sobre los Andes y en los «campos feraces de la Banda Oriental, para redimir invencibles á sus hermanos. Los lauros de «Marte ceñirán sus sienes y llegarán á rivalizar con «los Atenienses y Romanos, en poder, en ciencia, «y en grandeza. Los nombres de sus héroes, serán «admirados en la posteridad mas remota, y la «poesía, los mármoles y el bronce custodiarán su «memoria. Ese pueblo ayudado por semejantes varones sabrá elegir gobiernos sábios y justos, enemigos de toda tiranía. No habrá allí, como en el «viejo mundo, déspotas que atropellen los sagrados «derechos del hombre. El orbe entero les aplaudirá «y las artes y las ciencias desertando el continente «antiguo harán asiento entre aquellos dichosos «ciudadanos. Entónces el comercio será activo, sus «bahías y puertos frecuentados; y con los frutos «de su agricultura harán que de él dependan hasta los reinos mas lejanos, y los hijos de América «se multiplicarán sin número ricos y felices....»

La Gaceta del 1.º de Agosto de 1811 dió á luz «La cancion heróica al sitio de Montevideo por las fuerzas de Buenos Aires.» El modesto é inspirado patricio la publicó bajo la firma de «Un soldado del sitio»:

Los campos del Oriente dominados
Del tirano opresor, el monumento
Serán de la constancia, del arrojo
Del argentino heróico y de su fuego:
Ellos derramarán por todas partes
La abundancia y la vida...

D. Juan Ramon Rojas escribia este canto formando parte del ejército que bajo el mando del General Rondeau sitiaba á Montevideo á mediados de 1811.

Rojas, como Luca, como Lopez y Rodriguez estaban llamados á dar ardor á los campeones de la nueva nacion; la patria es una nueva musa decia Fray Cayetano Rodriguez y el Dr. Gutierrez recuerda con razon que esta era la única divinidad que quedaba en pié.

D. Juan Ramon Rojas era uno de los depositarios piadosos de la fibra de Mariano Moreno; así cuando el torvo Monteagudo, arrojó sobre los argentinos el cargo de olvido en que tenian aquella gran figura de la revolucion, Rojas salió por el honor nacional y replicó al acusador con el lenguaje airado del resentimiento patriótico. Oigamos lo que Rojas replicaba á Monteagudo acerca de Mariano Moreno:

«El mérito de este jóven inmortal, sus virtudes «públicas y privadas y la constitucion particular «del carácter que desplegó á nuestra vista, no pueden estar en problema, sino entre los malvados «que proscriben la energía, porque conocen sus «efectos. Los amigos de la Patria, los predicadores «de la Union, los incorruptos defensores del órden, «le han levantado ya un altar en sus sencillos hechos, cuyo monumento sagrado, ni el tiempo ni «la distancia, ni la muerte, conseguirán echar por «tierra jamás.»

Y tenia razon el Camoens argentino; Mariano Moreno será tan eterno en el recuerdo de los argentinos, como la misma revolucion de Mayo. Mariano Moreno, es la figura gigante y protagonista de aquellos dias célebres; es el relámpago formidable que ilumina un instante la escena revolucionaria dejando el rayo de su inteligencia en el alma de sus compatriotas contemporáneos.

El Dr. D. Juan María Gutierrez, es el único quizá que custodia con fé el Paladium de las letras entre nosotros. Alejado de la vida pública, trabajado y labrado tal vez por las ingratitudes presentes, ha hecho de su hogar su destierro consolador. El vive en las tradiciones literarias y guerreras de los tiempos pasados. Trata con el amor de un hijo mayor las respetuosas figuras de nuestros abuelos, rinde culto al buen gusto y al amor á la patria conservando la pureza de la lengua y analizando los tesoros de la historia escondidos bajo la capa del indiferentismo de la época.

El estudio que acaba de hacer sobre D. Juan Ramon Rojas aumentará la vida de los ilustres varones argentinos. Como D. Manuel José Quintana, aquel amoroso espíritu que cantó á la propagacion de la vacuna en la América y que burilò en rico idioma castellano la vida de Roger de Laura, de Colon y de Pizarro, Gutierrez ha cantado tambien á la naturaleza vírgen de los bosques y hoy completa la biografía de los héroes y de los ciudadanos ilustres que su generacion ha abrazado en el borde de la tumba, al entrar á la vida con la herencia de Mayo.

Los hombres como Juan María Gutierrez tienen dos patrias: la primera, ingrata é indiferente que premia á los escogidos por el nepotismo estrecho y olvida la importancia de las fuerzas verdaderas: la segunda grande y eterna en la cual no predominan los favores de la adulacion, sino el fallo de los justos. Esa patria es la posteridad: y el nombre del viejo autor del *Capitan de Patricios* será recogido por ella y escrito con los colores indelebles de la inmortalidad.

(El Nacional)

EXTERIOR

Las enfermedades del ganado

(Continuacion)

TRATAMIENTO DE LA FIEBRE CARBUNCLOSA SIN ERUPCION

Ante todo diré que la sangría debe desecharse por completo, ya sea como medio preservativo, ya como medio curativo, en el tratamiento de las enfermedades carbunclosas, pues aquella no puede sino acelerar la marcha del mal, tan rápida de por sí.

Consistiendo el carbunclo en una profunda alteracion de la sangre, caracterizada por la pérdida de su coagulabilidad, por su tendencia al derrame de los tejidos y á descomponerse, es muy natural que se empleen principalmente medicamentos capaces de restituir al líquido respiratorio las propiedades que puede haber perdido.

Los purgantes, como la sal de Glauber (sulfato de soda), si bien no son nocivos como la sangría, no son mucho mas útiles que ésta. Otro tanto sucede con las bebidas emolientes, no siendo éste el caso de aplicarlas.

Lo que debe administrarse son sustancias excitantes, astrinjentes, tónico-astrinjentes y, antipútridas que son los medicamentos mas apropiados para esta clase de enfermedades.

Voy á señalar las recetas mas sencillas y fáciles de preparar en todas partes y que son mas convenientes en el país, escojiendo entre aquellas cuya eficacia ha sido mas probada:

PRIMERA

Vino blanco	4	litros
Agua	4	»
Nitro	90	gramos
Miel	125	»

Dése esta bebida en dos ó tres tomas durante el dia.

Puede reemplazarse esta receta por la siguiente:

SEGUNDA

Decoccion de maiz	5	litros
Nitrato de potasa	32	gramos

Dos ó tres bebidas iguales al dia, segun el peso del animal.

Dénsele ademas en los intervalos, bebidas fermentadas, como vino ó cerveza; por ejemplo, un litro de vino tibio, en el cual se haya puesto en infusion 25 gramos de canela.

Como bebidas aciduladas, puede escojerse entre las siguientes:

TERCERA

Vinagre	250	gramos
Aguardiente	½	litro
O bien		
Vino	1	»
Agua	10	»

Se administra en dos tomas, dándose en el intervalo de ellas lo siguiente:

Acetato de amoniaco	100	gramos
Infusion fria de salvia ó de menta (yerba buena)	1	litro

Tambien puede limitarse á administrar uno de los siguientes brebajes:

QUINTA

Alcohol	125	gramos
Acetato de amoniaco	125	»
Agua	600	»

SESTA

Esencia de trementina	32	gramos
Alcohol alcanforado	64	»
Vino de quina	½	litro
Agua de alquitran	1	»

SÉTIMA

Esencia de trementina	10	gramos
Tintura de quina	20	»
Vino aguado	1	litro

He indicado cierto número de bebidas y de brebajes, de entre los cuales puede elejir el agricultor los que le parezcan mas aparentes á las circunstancias en que se encuentre. No me sería posible precisar mas; y el dar una sola receta como una especie de panacea general, sería un error que no quiero cometer. En la mayor parte de los casos, debe darse preferencia á las bebidas que los animales toman por sí solos, antes que á los brebajes, que se administran por fuerza, fatigando siempre algo al animal.

Debo agregar que en caso necesario pueden prepararse brebajes mas simples y de gran eficacia, sin embargo. Pueden darse dos ó tres brebajes, segun el caso y segun el tamaño del animal, compuestos de 30 gramos de esencia de trementina, bien mezclada con un litro de agua, muy endulzada con miel. Tambien de 50 á 100 gramos de alcohol alcanforado en un litro de agua. Se escitarán las fuerzas del enfermo con bebidas alcohólicas tibias, vino ó cerveza, y en las cuales se hubieren puesto en infusion plantas aromáticas astringentes. Por último, creo que con una infusion bien cargada de nitro, en la cual se hubiese hecho disolver ocho gramos de alumbre cristalizado (piedra alumbre) por litro, daría escelentes resultados.

A la vez que se administran medicamentos internos, es preciso ayudar su accion por medio de un tratamiento esterno sumamente enérgico.

Dénse fricciones con aceite de trementina por la columna vertebral y por todas las partes superiores del cuerpo, de lomo á la cola.

Pueden hacerse estas fricciones con vinagre muy caliente, derramado en las mismas regiones y el efecto es el mismo. Este tratamiento produce una reaccion instantánea muy favorable.

Se ha recomendado como tratamiento especial, los baños frios en agua corriente, ó en su defecto, el regar la superficie del cuerpo con agua fria, durante dos ó tres horas. No veo ningun inconveniente en emplear este sistema, usado en Alemania y aun en Francia y seguido á veces de buenos resultados.

TRATAMIENTO DEL CARBUNCLO CON TUMORES ESTERNOS

Sin contar el tratamiento que acabo de indicar, que es apropiado á todos los casos de carbunclo y cuya energía será variable segun la gravedad del mal, es menester en el caso de que ahora nos ocupamos, obrar sin demora y vigorosamente en las partes del cuerpo en que aparecen los tumores carbunclosos. Se emplearán derivativos enérgicos, tales como fricciones de esencia de trementina, de alcohol alcanforado ó de amoniaco, con dos veces su peso de aguardiente alcanforado, etc.

No debe hacerse ninguna incision en los tumores, pues no darian ningun buen resultado y á veces podrian producir hemorragias que no sería posible contener y que harian peligrar la vida del animal.

Es infinitamente preferible emplear la cauterizacion por medio del hierro enrojecido hasta el calor blanco, que hará desaparecer los tumores, hasta llegar al límite que los separa de los tegidos vivos. Resulta entonces una accion derivativa enérgica y despues de la caida de la escara (costra) se tiene llagas de buen carácter que se curan sin dificultad.

Durante el curso del tratamiento del carbunclo sintomático (*picada*) es importante ocuparse especialmente del régimen alimenticio. Los animales, estenuados por los estragos del mal y por el trabajo de la supuracion, deben ser sostenidos por una alimentacion de buena calidad y de fácil dijestion que conviene regar con agua salada, que contenga de 25 á 30 gramos de cada comida. En estos casos la sal da apetito y ejerce una accion tónica y estimulante en el aparato dijestivo, cuyas funciones vigoriza.

Frecuentemente, los enfermos no tienen apetito y sienten repugnancia por los alimentos. Necesario es entónces variar éstos, eligiendo los mas rápidos y mejores y agregarles sustancias tónicas como polvos de jenciana y sulfato de hierro. Las decocciones de plantas amargas ó aromáticas, de corteza de sauce, de lúpulo ó oblon, de natri, etc., producen escelentes efectos durante la convalecencia.

CARBUNCLO EN LOS ANIMALES OVEJUNOS

Mal de la sangre ó sangre del brazo

Hasta ahora no se ha tratado sino esclusivamente de los animales bovinos ó vacunos, reservándome el tratar por separado de todo lo concerniente al carbunclo de la oveja, con el objeto de evitar toda confusion, tanto en los medios preservativos como en el tratamiento.

El carbunclo de la oveja (mal de la sangre) es una afeccion verdaderamente desastrosa. En Francia, esta enfermedad hace muchas mas víctimas entre los animales lanares que entre todos los demas, pues, segun Mr. Reynold, mueren en ciertas comarcas cien ovejas por cada caballo y por cada dos bueyes, así es que á pesar del subido valor de las especies caballar y bovina, la pérdida pecuniaria es siempre menor en los solípedos y los grandes rumiantes, que en la raza ovina. En Chile he podido observar que la mortalidad es rápida y considerable cuando hay contagio y cuando por ejemplo, se han colocado bueyes atacados por el mal, en medio de un rebaño.

Pero como generalmente aquí las ovejas viven aparte y en los cerros, esto es, en lugares completamente sanos, no hay que deplorar las mismas pérdidas que en Europa.

Lo mismo que el carbunclo de los animales bovinos, el de la oveja consiste en una profunda alteracion de la sangre y las lesiones que despues de la muerte pueden observarse en los órganos son las ya descritas anteriormente.

Rara vez la enfermedad se anuncia por señales precursoras. Su marcha es á veces tan rápida, que se ven animales juguetones y comiendo su alimento, que caen y fallecen en pocos minutos, ó bien que no pueden levantarse y mueren al cabo de una ó dos horas con síntomas especiales. Por lo comun, el animal atacado por el mal deja de comer, inclina la cabeza, cesa tambien de andar, las membranas mucosas de los ojos, de las narices y de la boca, se ponen inyectadas y violáceas, las palpitaciones del corazon son fuertes, ruidosas, el pulso es débil, la temperatura del cuerpo baja. Un momento despues sobrevienen estremecimientos; lágrimas; su vista se enturbia; derrama sangre por las aberturas naturales, manifestándose tumores esternos en diversas partes del cuerpo, vienen las convulsiones y por fin la muerte. Estos síntomas no duran mas de una ó tres horas.

Es mucho mas fácil reconocer la existencia del carbunclo en la oveja que en el caballo ó en el buey, los cuales pueden ser atacados por afecciones muy parecidas y no siendo este el caso con la oveja de la cual se puede decir que el *mal de la sangre* es lo general animal perdido; es esta una conviccion por desgracia muy fundada y de la que participan los veterinarios los propietarios de rebaños y pastores.

Algunas personas competentes y, entre otras el doctor Décial, han insistido tanto, desde hace cinco ó seis años, acerca de los buenos efectos del ácido férrico, empleado en el tratamiento del carbunclo, que creo deber aconsejar su aplicacion, aunque no debe ocurrirse á este medicamento sino en ciertos casos, es decir, cuando el mal no es fulminante y deje tiempo para proceder.

La dósis de ácido férrico que debe emplearse es la de una ó dos gramos de este ácido cristalizado, disuelto en doscientos gramos de agua, administrado una sola vez al notarse los primeros síntomas. Si se emplean soluciones previamente preparadas, es preciso conocer las proporciones y combinarlas para obtener la dósis señalada. Indicaré tambien los buenos resultados que pueden obtenerse del acetato de amoniaco en dósis de diez á quince gramos, en cien ó doscientos gramos de agua.

Como en el caso anterior, al tratar de los animales vacunos, la sangría no haria sino apresurar la muerte de la oveja con carbunclo; debe, pues, proscribirse su uso. Los purgantes, la sal de Glauber, no ejercen accion alguna, cuando se le usa como sal comun, cuyo empleo recomiendo como medio preservativo, en cuyo caso puede tener alguna eficacia, y no obstante no ejerce una accion suficientemente activa usado como medicamento. A mas de los remedios de ácido férrico ó acetato de amoniaco, convienen tambien las bebidas aciduladas astringentes y tónicas ya indicadas.

El mejor preservativo para las enfermedades carbunclosas en Chile, es la habitacion del rebaño en un lugar elevado y sano. Si se quieren, pues, aprovechar los abundantes pastos de las partes bajas, de las vegas, para las ovejas, no debe conducírselas á ellos sino despues de la desaparicion del rocío, mediante la influencia del sol, restituyéndolas temprano al lugar en que deben pasar la noche. Se les proporcionará sombra durante los fuertes calores del dia, siendo la mejor la de los árboles. Se harán emigrar los rebaños de los lugares donde se declare el carbunclo, lo cual es un remedio eficaz para impedir su desarrollo; pero deberán tomarse durante el viaje grandes precauciones á fin de evitar el contagio, siguiendo un camino por donde no transiten inmediatamente otros animales.

La puncion del bazo ha sido aplicada á la oveja lo mismo que al buey con idéntico resultado, si hemos de atenernos á algunos documentos que creo deben publicarse.

Segun el *Agrónomo de Namur*, M. Nitsch ha obtenido con la puncion del bazo los siguientes resultados. En 1871, á consecuencia de haber perecido del mal de la sangre siete carneros de engorda, hizo ejecutar por vía de ensayo, la puncion en varios animales, y entre otros, de dos carneros, que presentaban ya síntomas seguros y graves.

Aplicóseles el punzon de veintiseis milímetros entre la segunda y tercera costilla de la izquierda, contándolas, se entiende, como para el buey de atras para adelante, á diez centímetros de la espina dorsal y á cerca de veintidos centímetros del anca. Inmediatamente despues de la operacion, matóse un carnero y se vió la picadura en el centro del bazo, habiendo salido de él una gota de sangre. En los demás la operacion se acertó perfectamente; ningun animal se enfermó y uno de los dos enfermos de los que hablo solo fué necesario hacer tres punzadas, volvieron al dia siguiente sanos al potrero.

Poco tiempo despues, y como pereciera otro carnero, hizo operar á todo el rebaño, incluso las ovejas preñadas, y desde entonces no se presentó caso alguno de mal de la sangre. Este último esperimento da á la puncion del bazo una importancia suma, pues en los animales lanares es en los que esta enfermedad es mas frecuente, considerándosele en ellos como incurable hasta ahora.

M. Harondar, cuyo nombre he citado antes, dice que antes del descubrimiento de este remedio, sus rebaños eran atacados periódicamente por el mal de la sangre (ó sangre del bazo), á causa de lo variable del clima, segun él creo. En cada invasion del mal, sufría pérdidas considerables, las mas veces antes de poder conjurar la enfermedad hecha ya epizoótica, por la influencia comun que obraba sobre todos los rebaños. «Gracias á la pocion, dice, cuyo invento se debe, si no me equivoco, al sabio veterinario de las propiedades de la difunta gran duquesa Elena de Rusia, el Sr. Rossoff, estamos ya al abrigo del terrible azote, pues la práctica ha sancionado el sistema.»

Esta série de afirmaciones debe inducirnos á meditarlas é impulsarnos á ensayar este nuevo método, cuyo acierto, á ser confirmado por la esperiencia, haria un inmenso bien á la agricultura.

CONTAJIO DE LAS ENFERMEDADES CARBUNCLOSAS.

Nadie ha negado, é imposible sería dudarlo, la efectividad del contagio en las enfermedades carbunclosas. Todos admiten tambien que el carbunclo puede comunicarse de un animal á otro y de un animal al hombre. Puede suministrarse de esto muchísimos ejemplos, recopilados este año durante mi escursion. En el fondo de las Vegas antes citado, diez personas han sido atacadas por la *pústula maligna* por haber desollado y destazado animales muertos del carbunclo. En otro lugar de los alrededores de Concepcion, tres hombres han fallecido por idéntico motivo.

Dos carniceros han tenido que sufrir amputaciones de dedos, por haber cortado la carne de animales carbunclosos. He visto por todas partes, desde el Biobio hasta el Lontué y donde quiera que he estudiado el carbunclo, hombres atacados por la pústula maligna. Me detendré un poco en la consideracion de estos hechos y en la cuestion humanitaria que á ellos se refiere.

No soy muy partidario de los reglamentos y de las leyes que, so pretesto de preservar á las personas de los peligros á que la ignorancia los espone, ponen obstáculos á la produccion animal y la agravan con pérdidas importantes en las circunstancias mas difíciles para ella. Ademas, las leyes ó reglamentos que no se puede hacer observar bien, son mas perjudiciales que útiles. En esta virtud, no podría ninguna accion judicial ó administrativa para impedir que se aprovechen los cadáveres de animales carbunclosos. Me limitaré tan solo á aconsejar á los propietarios de estos animales, que vijilen á sus trabajadores, que los instruyan del peligro, que les indiquen las precauciones necesarias para no ser contaminados y que les hagan curar inmediatamente, tan pronto se note que á pesar de estas precauciones hubiere contajio.

Inútil y peligroso es emplear mas de dos hombres en desollar y descuartizar un cadáver. La operacion debe ejecutarse en un lugar apartado, del que se harán alejar los perros, á fin de que manchados de sangre y de restos, no se conviertan en un grave elemento de contagio.

El virus carbuncloso se introduce en el hombre por el contacto directo de la sangre, de los residuos cadavéricos, con las partes del cuerpo en que la piel es mas fina, con el rostro, con los brazos ó por las heridas y cortaduras de las manos. Entre los líquidos mas peligrosos, citaré la sangre y la serosidad que se escapa de los tumores. Sería por tanto prudente el tener mucho cuidado con los demás tumores del animal afectado ó muerto por el carbunclo. En un caballo se han desarrollado tumores carbunclosos en la base del cuello, por haber cargado la piel de un buey muerto hacia poco de la enfermedad de que tratamos, habiendo sido colocada esa piel sobre la cruz.

La *pústula maligna* que ataca al hombre y tambien á los animales, resulta del contacto de alguna parte del cuerpo con el virus carbuncloso. Se diferencia del carbunclo propiamente dicho, en que el tumor carbuncloso es no solo el primer síntoma aparente, sino tambien aquel del cual depende el desarrollo de todos los demas. Ningun malestar general se manifiesta antes de su aparicion. Sabemos que, por el contrario, en el carbunclo los tumores son posteriores á los graves síntomas, cuya conclusion pueden ser muy leve.

Dos dias, poco mas ó menos, despues de la inoculacion se observa primeramente sobre la piel un punto semejante á una picada de pulga, causa ardor y escozor é incita fuertemente al enfermo á rascarse.

Manifiéstase muy pronto una vejiculilla no mayor que una cabeza de alfiler llena de un líquido amarillento, la cual se abre y deja ver un tuberculillo granulado del tamaño de una lenteja y circundado de un círculo negruzco. El dolor, el escozor y la hinchazon aumentan; desarróllanse nuevas vesículas, formando un círculo al rededor de la primera, y el tubérculo central se convierte en mancha gangrenosa.

Por último, el mal avanza gradualmente hácia los tejidos subcutáneos, á los mismos músculos y á todas las partes profundas; los síntomas generales aparecen y la intoxicacion carbunclosa es efectiva.

El tratamiento consiste en la cauterizacion enérgica de la pústula y en el uso tanto interno como esterno, de la quinina y de los antisépticos mas poderosos.

Al permitirme apuntar estas indicaciones que son de incumbencia de la medicina humana, lo hago con el objeto de demostrar el peligro y recomendar á las personas acometidas por el mal, el que consulten desde el principio al médico y no pierdan un tiempo precioso en medicamentos muchas veces inútiles, por no tener relacion alguna con la naturaleza de la enfermedad.

El contagio del carbunclo á la distancia está muy lejos de estar tan evidentemente reconocido como el contagio por el contacto, y origina importantes discusiones. La existencia de un virus volátil no está aun suficientemente probada, para que pueda darse por del todo resuelta la cuestion, por lo que sucede que se atribuye á este virus, lo que no depende sino de la misma epizootia y tan solamente de su influencia.

En tal caso, es prudente fijar la atencion en las causas que el carbunclo que son mas sobremanera importantes, sin dejar por esto de observar cuidadosamente para estas en el caso de ilustrar la opinion.

Mucho se ha acusado, durante estos últimos años á las moscas, de servir de vehículo al virus carbuncloso. Sea de ello lo que fuere, debe considerarse importancia, sin dejar de reconocer que este es un argumento mas para que los despojos se entierren cuidadosamente y al instante todos los despojos que pueden contener materias virulentas.

Criminalidad en Francia

CINISMO

Mientras que la Academia se prepara á coronar la virtud, y Dumas apronta su mas vigoroso y mas espiritual discurso, los Tribunales del Crímen, reanen con los mas siniestros de debates tan dramáticos como escandalosos para la pública moralidad.

¡Ah! si se juzga la Francia por la cantidad de causas célebres que vienen desde algunos años á aumentar los anales del crímen, se tendrá una triste idea de sus costumbres.

A pesar de lo frecuente de los crímenes, á pesar de la habilidad que ha debido tomar el público, á fuerza de ver reproducirse los asesinatos mas horribles, se presentan casos en que, verdaderamente, [illegible]

Se sueña, á pesar suyo en las antiguas penalidades; preguntándose si los antiguos criminalistas [illegible] Enrodaban, despedazaban, quemaban á fuego lento los culpables. Esto era espantoso! pero vemos cosas tales que las mas espantosos castigos parecen legítimos.

Los anales del crímen, se han, desde hace cinco años, tan lamentablemente enriquecido, que no hay mas que inclinarse y tomar los ejemplos.

Hemos tenido Troppman y Avinain, Billoir y Moyaux.—Tenemos la relacion de diez procesos espantosos, pero no creo que jamás se haya visto un crímen mas odioso que el que acaba de juzgar el Tribunal de Aix.

No ignorais los detalles del asesinato de la viuda Boyer, en Marsella, de esa mujer cortada en pedazos, y del descubrimiento de sus asesinos, la hija y su querido, querido á la vez de la madre, degradados todos al estremo de dormir los tres en un mismo lecho. Esos dos criminales acaban de comparecer ante la justicia.

Ese Vitalis, amante sucesivo de la madre y de la hija, ladron de la primera, que lanzándose sobre ella como una bestia feroz la mata.

Esa pequeña María Boyer, ayudando á su amante en su horrible tarea y yendo á buscar el «cuchillo de cortar el queso Gruyère» del almacen, que ella misma pone en su mano para que concluya de ultimar á su madre!

Esos dos jóvenes echaron el cadáver en el zótano, y despues ejecutando á imitacion de Billoir el despedazamiento de esta mujer, de esta madre todavía caliente!

Todo esto es atroz, y da escalofrios.

Es el colmo de la perversidad.

Es lo horrible llevado hasta lo espantoso.

Se les juzga: y ved de que manera se defienden: «Es él el culpable» dice la muchacha. «Ella es tan culpable como yo,» responde el asesino.

Y arrojándose la culpabilidad el uno al otro, parecen entre tanto no comprender la enormidad de su crímen;—piensan en la Nueva Caledonia, y en la posibilidad de su matrimonio por aquellos mundos. Parecen no comprender que no es hácia el presidio que caminan sinó hácia el cadalso.

El Jury por esta vez no tuvo debilidades.—Condenó á muerte á Vitalis y á trabajos forzados á perpetuidad á la María Broyer. Para esta encontró circunstancias atenuantes; sin duda porque era mujer, no obstante, que la que sucumbió era su madre; sin duda porque no la mató con propia mano, no obstante, que guió la del asesino!

—

Tambien se encontraron circunstancias atenuantes para Moyaux, que arrojó su hijita en un pozo y que habia pretendido asesinar su mujer.—¿De qué le ha servido?

A salvarle la vida y permitirle escribir sus memorias.

Nada empuja tanto á un hombre á amar las letras segun parece, como el asesinato.

Hé aquí un hecho estraño, poco lisonjero para los literatos, pero incontestable é incontestado.

Tan pronto como un criminal ha sido condenado á muerte ó á trabajos forzados á perpetuidad, que se siente poseido de la necesidad de mostrar que el asesino oculta un escritor.

Ved á Lacenaire, y para no daros una lista demasiado larga, el último guillotinado en Paris, Billoir.—Este tambien escribió en su prision, en lenguaje pretensioso, una relacion de su crímen.

Moyaux que lo siguió tan de cerca sobre los bancos del Tribunal, no evitó seguir ese ejemplo. Emplea sus ócios, antes de ser conducido á Nueva-Caledonia, en escribir sus Memorias.

En las primeras páginas, Moyaux cuenta su infancia. Segun él, siempre fué un niño de naturaleza soñadora. «Uno de mis placeres favoritos, dice, era de ir en la tarde á asomarme á un gran pozo y mirar una estrella que brillaba en el agua.» Los pozos ejercian, pues, ya en esa edad, una grande atraccion sobre él.

Al llegar á la época de su casamiento, es en estos términos que habla de la que debia ser su esposa: «Desde que la ví la amé mucho, pues le parecia á mi corazon que era bella y que sus ojos no desmentian su alma: pero despues que me engañó, ella fué la causa de todo.»

Las razones *morales* que deja Moyaux, de su crímen son curiosas—«Le he dicho á los señores del jury que amaba mucho á mi Juanita, la prueba que pasé mas de tres dias enseñándole el «*Amante de Amanda*» (!!!) Pero lo que yo amaba en ella, era lo que venia de mí, y lo que yo hubiera querido matar era lo que le venia de su madre.

Desgraciadamente lo uno era inseparable de lo otro, y he tenido que resignarme á matar el todo. Pero eso hizo sangrar mi corazon de padre. Por qué la naturaleza no hace nacer siempre juntos, dos jemelos, de los cuales el uno fuera todo el padre, el otro la madre?»

En la relacion del crímen mismo, nada de interesante; pero hé aquí un pasaje en el cual el asesinato se hace lírico.

Es entonces que él esboza sus sueños del porvenir: «Se me ha dicho que partiré el 9 de Julio para Nueva Caledonia, y que es un bello país cuyo clima templado convendria á mi carácter. Parece que abundan los árboles, flores y pájaros de todos colores que cantan deliciosamente.

«Me construiré una cabaña y trabajaré de mi antiguo oficio de carretero, lo que me hará hacer carretones para toda la colonia y vivir tranquilo en mi trabajo, obedeciendo las leyes y firmando fojas de presencia al gobierno.»

Basta de citaciones—Se vé el tono general de la obra—Moyaux no hace todavía versos como Lacenaire, pero no dudamos que los hará en llegando á Nueva Caledonia.

La inspiracion le espera bajo los verdes cocoteros, y en cinco á seis años enviará al editor Lemerre, alguna coleccion titulada *Brisas de Occidente* ó *Flores de Banana*.

Por los demas los crímenes redoblan y todos prueban por parte de los que lo cometen, un cinismo espantoso.

Tenemos parricidas, fratricidas, etc.

El pozo, juega por lo general, un gran papel.

Hace mas de un año se encontraba, en el fondo de una cisterna el cuerpo de una mujer anciana, que era la portera del monumento que los habitantes de Montrouge, llaman la torre de Malakoff. Hoy, el asesino, por celos se denuncia á sí mismo, para perder al mismo tiempo la que era su cómplice, la niñera de la vieja portera.

Por ejemplo abundan tambien las demandas de divorcio. Ha habido algunos muy divertidos, particularmente, cierto asunto del dentista Préterre, que ha producido escándalo por su aspecto anatómico y médico.

La mujer reprochaba á su marido de tener edemas permanentes en las pantorrillas, y de mostrárselos á las camareras de la casa con una complacencia como para admirarse. El tribunal no creyó en esos tumores seductores ó mas bien en la seduccion de esos tumores. Declaró infundada la demanda de divorcio de la mujer del dentista y la obligó á volver al domicilio conyugal. Pobre mujer!

A decir verdad, su marido defendiéndose le ha dirigido una especie de acusacion reconvencional. Le ha reprochado tener un *carácter mal situado*, y sobre todo, lo que es infinitamente grave, haber hecho ver ese cáncer, á M. Osiris, amigo de la casa.

Quedan compensados, pues, los tumores maritales con el cáncer conyugal.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Comercio fluvial — El rio Uruguay está bastante crecido para permitir el paso del Salto Grande. En estos dias siguieron con carga para Uruguayana los vapores *Jenny* y *Concordia*.

Nieve—Refieren los diarios argentinos que el camino de la Sierra de Córdoba se hallaba cubierto por una capa de nieve cuyo menor espesor alcanzaba á media vara.

Se cree que actualmente esceda del doble, á causa de nuevas y abundantes nevadas.

Esplicacion ministerial—El Dr. Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores, contestó á la interpelacion del Diputado Dr. Pellegrini sobre una circular del gobierno italiano calumniosa para la República Argentina y tendente á impedir la emigracion de aquella nacionalidad para el Plata.

«Dijo que el hecho denunciado no era extraño al P. E., pero que no teniendo aun los documentos oficiales bastantes para proceder, esperaba adquirirlos, lo que una vez verificado podia asegurar que habian de solicitarse las esplicaciones que fueran del caso.

«Hizo notar que no era la primera vez que esto acontecía, dado el empeño de las potencias estranjeras en evitar que sus emigrantes abandonen sus costas para trasportarse á países lejanos, creyendo perder con su ausencia brazos y elementos de produccion.

«La Francia é Inglaterra habian hecho lo mismo que hoy hace Italia, fundándose en comunicaciones de periódicos llevados de aquí. Interpuestas las respectivas reclamaciones, contestaron dando todas las esplicaciones necesarias para satisfacer á nuestro gobierno.

«Concluyó diciendo que solo esperaba los documentos á que se habia referido, tanto mas cuanto eran numerosos los elementos probatorios que sirven de base á la justicia y legitimidad de las esplicaciones que se nos deben, por el hecho ofensivo que se denunciaba por el señor diputado. Que no habia mas que recorrer nuestras ciudades, y se vería en ellas á los súbditos italianos gozando tranquilamente del producto de su trabajo, recorrer nuestras campañas y ver sus habitaciones florecientes, con esa tranquilidad de que carece el hijo del país, espuesto dia por dia á que el servicio militar ú otro servicio [illegible] arrancar á ese hogar, producto de su labor y sacrificio quizá.

«El Sr. Pellegrini se dió por satisfecho con estas esplicaciones.»

Productos argentinos—La estadística del ferrocarril de Tucuman acusa un considerable y creciente movimiento de exportacion, en el que figuran 300,000 libras de azúcar y 400,000 de aguardiente.

A la ciudad de Salta habian llegado mas de mil arrobas de azúcar, elaboradas en la misma provincia, con máquinas modernas introducidas por el ingeniero Gill.

El ingenio de Ledesma produce diariamente de 600 á 800 arrobas.

Isla del Naranjo—El Gobierno ha dispuesto que el Coronel Galarza abone á la Comision Extraordinaria respectiva los arrendamientos que adeuda de la isla del Naranjo, situada en el rio Negro.

¡Qué miedo!—En la antigua y heróica ciudad de Corrientes hay duendes que inquietan al pacífico y creyente vecindario, como los hubo aquí en la calle Santa Teresa.

El teatro de sus hazañas nocturnas es la casa de las Sras. Lagraña, segun estos *pareceres* del periódico *La Verdad*, título que alcanza y sobra para infundir completa fé:

«Los ruidos se sienten desde las doce de la noche en adelante, tan luego se apagan las luces, y desaparecen cuando se encienden, instantáneamente.

«El techo, como el piso de toda la casa, sobre todo el patio, parecen un corral de yeguas que corren á uno y otro lado.»

«La familia parece que ha visto alguna sombra humana entre la penumbra, por varias veces, pero encendiendo una luz, desaparece en el acto, y reaparece cuando se apaga.»

Colonia agrícola de Soriano—Anuncia *El Oriental* que la Comision Extraordinaria de ese Departamento ha sido autorizada para escriturar á D. Ruperto de las Carreras las tierras destinadas á una colonia agrícola, con la cláusula de que dentro de un año deben estar aquellas cultivadas.

Ganadería — El *Onix* desembarcó en Fray Bentos varios animales vacunos y lanares, de escelentes condiciones, espresamente traidos de Europa para mejorar las razas de la estancia Torre Alta, cuyo propietario lo es el progresista ciudadano don Roberto Young.

Establecimiento metalúrgico — Los Sres. Parchappe y Almonacid se han dirigido al Congreso Argentino en solicitud de un empréstito de 150,000 pesos fuertes, destinado á imprimir mayor actividad á su establecimiento industrial, descrito así por los peticionarios:

En el rico distrito minero de Famatina, en Chilecito de la Provincia de la Rioja, está montado y construido el establecimiento de fundicion denominado *San Miguel*, que desde principios del año actual empezó á fundir los minerales que las empresas mineras de la localidad estraen en sus labores.

Ha sido construida esa usina, situada en aquella apartada rejion de la República, bajo el plano y modelo del famoso establecimiento metalúrjico conocido en Europa bajo el nombre de *San Luis*, que funciona en la ciudad de Marsella, en Francia, y es el 5.° que se establece en el mundo bajo el sistema mas perfecto juzgado en Europa. Sus predecesores han sido: primero el dicho San Luis; el segundo pertenece á la poderosa casa Rostchild establecida en el Havre; el tercero es propiedad de una compañía inglesa (Estados-Unidos) y el quinto el de nuestra propiedad en la Rioja; no hay mas en el mundo.

Las diversas construcciones del establecimiento comprenden hoy:—un horno de manga, un horno de refinar, dos hornos de calcinar, un horno de copelacion, un horno de fundicion para los metales oro y plata, un pulverizador de minerales, un laboratorio de química aplicada á la industria, un molino para pulverizar huesos; galpones, depósitos, carboneras, casas de administracion, etc. etc. Las fundiciones del establecimiento están combinadas para tres hornos de manga, pero uno solo está armado por ser suficiente en la actualidad, el cual absorve cada 24 horas de trabajo 20 toneladas de materias fundibles y funde de 6 á 7 toneladas de minerales conteniendo plata.

Para proveerse, por compra, de minerales á fundir, cuenta el establecimiento no solo con el distrito de Famatina, que contiene mas de 250 minas, sinó tambien el producto de los distritos mineros de San Juan, que se encuentran á una distancia por caminos carreteros que varia de 40 á 50 leguas de Chilecito.

Con el solo horno de manga que hoy funciona, el establecimiento puede producir mensualmente dos mil kilógramos de plata fina, con ley que varia de 995 á 999 milésimos de fino, y cuyo valor puede estimarse en 80 mil pesos fuertes—y cuando estuviesen armados los tres hornos, el producto de plata se elevará entre 5 á 6 mil kilógramos ó sea un valor mensual, término medio, equivalente á 200 mil pesos fuertes.

Fácilmente se comprenderá la importancia presente y sobre todo futura del establecimiento «San Miguel» en relacion á la industria minera de la República.—Cuatro meses hace que el establecimiento empezó á fundir minerales, y su producto en este primer período, que llamaremos de ensayos, se ha elevado ya á mas de mil kilógramos de plata fina con la ley indicada mas arriba, cuya plata ha sido necesario remitir á Europa por no haber encontrado aquí un mercado conveniente para su venta.

Con los despojos—Bajo este epígrafe leemos lo siguiente en *El Comercio* de Independencia:

«Aunque no tan satisfechos, ni honrados como los triunfadores romanos que se encaminaban al Capitolio encorvados bajo el peso de los despojos de los pueblos vencidos en toda la tierra, el lunes atravesaron algunas de nuestras calles tres individuos, al parecer estrangeros, cargados: uno con un cuero, otro con una cabeza de vaca y otro con un tarro de grasa, los que segun se dice habian sido tomados *infraganti* delito de abigeo.»

Ferro-carriles sud-americanos — Chile, con 130,977 millas cuadradas de territorio, tiene 977 millas de ferro-carriles.

El Perú, con mas territorio, pero con menos poblacion proporcional, ha llevado á cabo doce grandes líneas de ferro-carriles entre el Pacífico y el valle oriental de los Andes.

«La línea de la Oroya, escribe oficialmente á su gobierno un diplomático extrangero, «es la maravilla del mundo. Asciende á 12,000 piés sobre el nivel del mar: sus túneles, viaductos y puentes son obras maravillosas. El viaducto del Rimac es el mas alto del mundo. La línea es de 136 millas y cuesta 21½ millones de pesos. La línea de Arequipa cuesta 12 millones: la de Puno y Cuzco 24: total de las tres líneas, 57½ millones. Todos los ferro-carriles peruanos (ménos el de Eten) se han construido al través de los mas tremendos obstáculos naturales, ascendiendo las mas enriscadas cumbres y orillando abismos espantosos.»

Estas líneas forman un total de 1,007 millas y se hallan en via de construccion 600 millas mas. Todo esto lo ha hecho el Perú sin dejar de hacer con la mayor regularidad su servicio de la deuda exterior.

El Ecuador, que apenas ha construido la mitad de un ferro-carril de 76 millas entre Gibanba y Taguachí, es uno de los pueblos mas pobres y atrasados de Sud América, no obstante la incontestable fecundidad de su suelo, y los tesoros que esconde en sus entrañas, segun los últimos estudios del geólogo Wolff.

Nada diremos de Bolivia, que malgastó el empréstito del 71 en prodigalidades reprochables, en vez de llevar á cabo las vias férreas, para las cuales fué levantado, y que hubieran abierto fácil salida á sus productos por la puerta del Madeira.

Las repúblicas americanas que menos deben, son las mas atrasadas. Segun cálculos recientes, cada habitante de Bolivia no alcanza á deber seis fuertes, en la distribucion de su deuda interna y esterna, que asciende á 16.000,000.

En Chile, cada habitante debe mas del cuádruplo, en el Perú, ocho tantos, y en la República Argentina, diez tantos.

La República Argentina tiene hoy mas de 2,000 kilómetros de vias férreas en servicio público, en construccion 337 y estudiados y proyectados cerca de 2,400.

Homeópatas—Leemos en un diario bonaerense:

La ley sancionada últimamente por la Legislatura reglamentando el ejercicio de la medicina ha venido á colocar en una situacion crítica á las personas que ejercen la profesion de médicos homeópatas, y que como tales, no tienen diploma espedido por la Facultad de Ciencias Médicas.

Como para muchos esa ley es desconocida, vamos á citar algunos puntos de importancia.

Por el artículo 1.° se establece que, en adelante nadie podrá ejercer rama alguna del arte de curar, sin título espedido por la facultad médica, ó por los Tribunales que lo han espedido.

El que ejerciese algun ramo de la medicina sin título alguno (art. 41) será llamado y amonestado por el Consejo de Higiene Pública, encargado al efecto. Si insistiese se le impondrá multas que varia de 5,000 á 20,000 pesos m|c., ó prision.

El Consejo de Higiene en cumplimiento de su deber, ya ha amonestado á algunos médicos homeópatas; y estos, no estando conformes con la ley, se han presentado ayer á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, pidiendo una resolucion al respecto.

Asociacion Rural del Uruguay—Hoy martes 14 del presente á las 7½ de la noche continuará en el local de la Asociacion Rural la discusion sobre el mejoramiento de nuestra ganadería vacuna, siendo los temas á dilucidar los siguientes:

¿Qué observaciones se han hecho sobre las aptitudes naturales de nuestro ganado vacuno?....

¿Existe ó no degradacion?....

Si existe ¿cuáles son sus causas?....

Para perfeccionar las condiciones de nuestro ganado vacuno, ¿cuál es el medio mas económico y práctico, la seleccion ó el cruzamiento?....—*El Secretario.*

Reglamento de las ferias—La Comision de Agricultura ha dispuesto lo siguiente:

«Art. 1.° La feria tendrá efecto en la plaza de la Independencia los domingos de cada semana, pudiendo concurrir á ella todos los productores del país con arreglo á lo que dispone este Reglamento.

«Art. 2.° Se divide el local de las ferias en cuatro secciones, designándose con el núm. 1 el cuadro que forman las calles de la Florida, Cindadela, Buenos Aires y 18 de Julio; con el núm. 2 el comprendido entre las calles de la Florida, Norte y Este de la Plaza y 18 de Julio, con el núm. 3 el formado por las calles de Cindadela, Norte de la Plaza, Florida y 18 de Julio; y con el núm. 4 el que abrazan las de Buenos Aires, Florida, 18 de Julio y Este de la Plaza.

[...] que sea igual al modelo que oportunamente se exhibirá en uno de aquellos puestos.

«Art. 7.° Se espedirán boletos permanentes á los productores del departamento, dándoles la preferencia de las mejores localidades con sujecion á las modificaciones que vaya introduciendo la Comision.

«Art. 8.° El espositor que no concurra antes del amanecer perderá su derecho al puesto por esa vez, si se hallase ya ocupado, pudiendo, sin embargo, colocarse en otro que se encuentre libre y que designe el presidente de la feria.

«Art. 9.° No puede ocuparse ningun puesto en la féria antes de la cinco y media de la mañana en invierno y de las cuatro en verano.

«Art. 10. Turnarán en la direccion de la féria los miembros de la Comision de Agricultura.

«Art. 11. Un empleado de la Comision se encargará de la distribucion de los puestos, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art 7.°

«Art. 12. Concurrirá á la féria un Comisario de policía dependiente, en este acto, de la Comision de Agricultura. El Comisario y su auxiliar tendrán como oficina el kiosko que se halla situado en el cuadro número 1 de la plaza, y permanecerán en el local de la féria hasta la terminacion de ella.

«Art. 13. La féria concluirá á las once de la mañana en el invierno, y á las diez en el verano, concediendo una hora para que se vendan en remate los productos que no sean retirados.

«Art. 14. Cualquiera infraccion de este reglamento será penada con una multa de cuatro pesos que se destinará á la Comision de Instruccion Pública.

Veredicto—En Montevideo á 13 de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crímen de la 2.ª seccion doctor D. Dionisio Ramos y los señores jueces de hecho en la presente causa D. Manuel Massera (padre), D. Enrique Joanicó, D. Antonio Pitaluga y D. José A. Pallares, despues de haberse dado lectura del proceso declararon lo siguiente por ante mí el escribano actuario.

Primero: Que está probado que los socios Antonio Sala, Antonio Ferrasoli, José Besta y otros se reunieron el 19 de Marzo de 1876 á festejar el cumpleaños del último en la quinta de D. Juan Samper, sita en la Villa de Minas.

Segundo: Que está probado que despues de retirados los otros, Sala, Ferrasoli y Besta pasaron á hacer la cuenta del producido del dia.

Tercero: Que está probado que Ferrasoli provocó á su socio Antonio Sala, y lo agredió tomándolo por el cuello, en cuya situacion este tomó un cuchillo que estaba á su alcance sobre una mesa, y lo infirió una herida.

Cuarto: Que está probado que Ferrasoli murió posteriormente, sin que esté probado que la muerte haya sido ocasionada por la gravedad de la herida ó por falta de asistencia de esta.

Quinto y último: que está probado que no ha habido premeditacion ni alevosía.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.

Ramos—Pitaluga—Joanicó—Massera—Pallares—Ante mí, *Manuel P. Fernandez*, Escribano del Crímen.

Acusaciones—Parece que en San José reina una gravísima fiebre de acusaciones.

D. Miguel Martinez ha acusado una publicacion del *Centinela*, y el Sr. Jefe Político ha hecho otro tanto en los siguientes términos:

Señor Alcalde Ordinario: Héctor S. Soto, ante V. S. respetuosamente comparezco y digo:—Que en el núm. 12 de *El Centinela* que debidamente acompaño, aparece publicada una solicitada que lleva por epígrafe *Cuestion grave* en la que se me ataca de una manera villana y en los términos mas insolentes y ofensivos para mi dignidad, acusándome de haber cometido tropelías contra un súbdito español. Por mi carácter de delegado del Gobierno y por mi propia honra de ciudadano, tengo el deber de acusar como acuso la citada publicacion en la que se me calumnia cobardemente, para confundir á su miserable autor, reclamando contra él la severidad de las leyes sobre imprenta; interesado como estoy en refrenar la calumnia y enemigo como soy de despreciar los insultos, vengan de quien vengan, ocurro á V. S. solicitando citado sea el Director de *El Centinela* á efecto de que declare quien es el autor de la publicacion que acuso y en caso de no declararlo se me dé vista para hacer recaer sobre el dicho Director las responsabilidades legales. Tambien pido á V. S. se sirva despues de haberse evacuado esa diligencia haber por interpuesta mi acusacion contra el autor del escrito ó el director del periódico en ese caso; citándose inmediatamente para el sorteo de los Jurados que han de componer el juri de calificacion. Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado con el diario de la referencia y por entablada mi acusacion en debida forma se sirva proveer como lo dejo pedido. Es justicia, etc.

Héctor L. Soto.

La acusacion del Sr. Soto versa sobre diversos cargos muy graves, uno de los cuales es que por su órden le dieron 200 palos á un español apellidado Doldanes, quien fué preso por escándalo, pagó la multa y estuvo en prision ocho dias, cuyo suceso ocurrió á principios de Julio, dando motivo á interrencion del Vice-Cónsul de España D. Isidro del Vallo.

Con dicho asunto se relacionan los siguientes párrafos del *Centinela*:

«Habiéndose propalado la voz de que el Sr. Cruz, autor de la publicacion acusada, desertaria del juicio, hé aquí lo que al respecto nos comunica por telegrama, encareciéndonos su publicacion:

«Jefe Político dice me escapaba escusándome responder juicio; se equivoca, voy para probar que es un mal funcionario.»

Rescate—El Coronel Villegas ha comunicado al Gobierno Argentino el rescate de tres mujeres, que durante cinco años permanecieron cautivas de los indios salvajes.

El precio, aceptado para casos análogos, fué este: cuatro damajuanas de caña, una bolsa de galleta y un poco de tabaco negro.

Propuestas—D.ª Irma Bruló, ciega, educada en el Instituto de Francia, ha propuesto al Gobierno la creacion de una escuela de ciegos.

—Fué aceptada la oferta de D. José Subirana sobre venta de 827 ejemplares de su obra *Auxiliar de la Gramática castellana*, á cuatro centésimos cada uno.

Venta protestada—Dice un colega que el sábado fué rematada en 23,780 pesos la hermosa casa de D. Lino Herose, sita en la calle 18 de Julio. Agrega que hubo protesta.

Nombramientos—El Superior Tribunal de Justicia ha hecho los siguientes:

«Para segundo suplente de Alcalde Ordinario del Rosario, D. Clemente Burgueño; y para Jueces de Paz de 5ª y 6ª Seccion del Departamento de Paysandú, D. Francisco Varela y D. Manuel Ibarra.

Escuelas municipales—La Comision de Instruccion Pública ha suprimido las clases especiales de labores y creado las de idiomas de este modo:

Un profesor de francés con 80 $ de sueldo para cuatro escuelas de 3.ª clase.

Un profesor de francés con 40 $, para dos escuelas de 2.ª clase ampliada.

Un profesor de ingles con 80 $, para cuatro escuelas de 3.ª clase.

Un profesor de dibujo con 60 $, para 3 escuelas de 3.ª clase.

Un profesor de dibujo con 60 $, para las escuelas núm. 1 de 3.ª clase y núm. 2 de 2.ª ampliadas.

Telégramas—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo)—Buenos Aires, Agosto 13.

No circulan noticias de Europa.

Aquí ha hecho gran impresion la renuncia indeclinable presentada por el candidato para la gobernacion de la Provincia; lo que resulte lo avisaré.

El Corresponsal al «Centro Comercial» — Buenos Aires, Agosto 13 de 1877.
Oro, abrió á 29.05 y cerró á 29.
Cédulas, 77½.
Fondos Públicos, 52½.
Acciones Banco Nacional, 40.
Cambio sobre Lóndres, 48½ á 49 oro y 42½ papel.
Idem ídem Francia, 5.12.
Hoy han empezado á trabajar dos graserías.

CAMPO NEUTRAL

Síntomas de mal de hígado, y de algunas de las complicaciones que suele acarrear. [...]

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 259.

Un peso papel representa 38 centésimos 5 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 60 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 262 y cerró á 259—Despues de hora oficial bajó á 257, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 15, Rosario, Nueva Helvecia, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Mercedes y Minas.

El 16, Cerro-Largo, Artigas, Rosario, Nueva Helvecia y Paysandú.

Calle Uruguay esquina Florida.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Perú)

El 23, SORATA—Agencia, Solis 55.

PARA EUROPA

(Con escalas en los puertos del Brasil)

El 15, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

El 21, (sin escala en el Brasil) ARAUCANIA — Agencia, Solis 55.

El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL — Agencia, Cerrito 195 (altos).

El 29, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 3, 12 y 23, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes, RIO DE LA PLATA — Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Pasageros

Llegados por el vapor *Rio de la Plata*.

De la Concordia—N. Pespena y 2 de familia.

De Paysandú—Averasturi.

De Buenos Aires—B. Suarez, S. Roncellon, M. Juri, A. Conde, J. Frigosen, W. Narrell, P. Palermo, A. Alvarez y señora, L. Brusqui, A. Leimi y 2 de familia, C. Larry, S. Ramos, G. Manuel y señora, M. Gomez, María Gonzalez y 2 de familia, T. Cayol, R. Artagaveytia, C. Lafont, J. Penino, D. Maura, A. Nicolas, J. Galli, L. Menoni, J. Rachi, C. Clerci, L. L. Vilaia, J. Alsina, G. Scott, E. Casant, C. Leoni, L. Lamarca, J. Cabilla, P. S. Alvarez.

Por el *Taraguy*.

De Bella Vista—J. Cornelia señora y 3 hijos, P. Burdeos.

De Buenos Aires—M. Echagüe, E. C. Gomes, Tenet y señora, N. Colman, A. Achaz, J. Soza, J. Lopez, P. Vergora, V. Datune, N. Marita, S. Olascuaga, P. Olascuaga, T. Raffo, R. Raffo, J. Curado y 2 de familia.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Previtali, de muebles, Ituzaingó 247, á las doce.

Por Cambroni, de varios artículos, Uruguay 220 y 222, á las 12.

Par Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, loza, cristalería y ferretería, Zavala 70, á las 12.

Por Favaro, de prendas, 25 de Mayo 304, á las 12.

Por Morera, de los materiales de unas casillas en el Cordon, Rivera esquina á Minas, á las 3 de la tarde.

Por Castro, de plantas, Sarandí 177, á las 6½ de la noche.

Por Mendoza y Ucar, de existencias de un almacen, Piedras 103, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 11

Por la 2ª seccion de policía se dió cuenta que como á las 2½ de la tarde de ayer, en la casa calle del Rincon, esquina á la de Juncal, se incendió una pipa de alquitran que estaba sobre la azotea, lo que dió mérito á que el comisario de la espresada seccion concurriese á dicha casa suponiendo que fuera un incendio de mayores proporciones.

Por la del Reducto, Pastor Diaz, por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por la del Paso del Molino, Pedro Sosa Carballo, por vago.

Por la del Manga y Toledo, Manuel Delgado, por creerlo autor de un robo de 20 pesos y un reloj, hecho á José Sanchez.

Por el comisario de Pando, Departamento de Canelones Juan Clos, á disposicion del Juez departamental.

Por la primera del cuerpo de serenos se envió al hospital al individuo Francisco Casencio, quien se cayó de una azotea, lastimándose la cabeza.

Por la 6.ª Cárlos Magdalino, por haberlo encontrado tirado en la calle y en estado de embriaguez.

El comisario supernumerario D. Francisco Waldenes, comunicó que cumpliendo con las órdenes de esta jefatura, se constituyó á la casa de juego calle del Cerro-Largo, núm. 182 y 184, propiedad de Adolfo Rufian, posesionándose de los dados y dinero que se jugaba, todo lo que remitió, habiéndose presentado el individuo Dufur manifestando que él era el dueño de dicha casa; y observando de que la casa que se conocia por de él era el café del «Descanso», contestó que esta la tenia en sociedad con otro y que la otra casa era de él solo.

Han entrado 12 presos y 7 salieron en libertad.

Dia 12

Por la 1.ª seccion de policía fué enviado al hospital el soldado de artillería José Prado, quien al bajar de un wagon del tren-via del Norte se lastimó una pierna.

Por la misma, fueron remitidos presos Manuel Gonzalez y Manuel Salaiza por pelea, resultando lastimado el primero.

Por la misma, Juan Mendez y Francisco Maza, por pelea.

Por la 3.ª, Julio Casabat, por pelea con otro que huyó antes de que el hecho hubiese llegado á conocimiento de la autoridad.

Por la 5.ª fué remitido preso Manuel Fernandez, por tomar objetos de empeño sin tener la patente correspondiente y creerse que una parte de dichos objetos han sido robados por los que los llevaron á la casa del mencionado Fernandez, por no haber podido éste justificar su procedencia.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos, José Perez (a) Siciliano, por ser ladron conocido.

Por la 4.ª, Domingo García, por escándalo.

Han entrado 11 presos y 7 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 45 $ importe de 7.

Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la semana que finalizó:

Procurador de la Corporacion; gírense las órdenes del caso.

Ministerio de Gobierno; enterado, archívese.

Jefatura de Policía; teniendo la Corporacion conocimiento de este incidente, archívese.

Empresa del Gas; prévia la verificacion de práctica, informe la Contaduría.

Comision de Rodados; con lo expuesto por la misma vuelva al Ministerio de Hacienda.

Comision de Obras Públicas; á la Contaduría.

Comision de Cementerios; informe la de Obras Públicas.

Juan F. de los Santos; devuélvase al interesado.

Comision de Cementerios; agréguense los antecedentes de este asunto y vuelva á la Comision de Obras Públicas para que informe.

Ministerio de Gobierno; á la Comision de Obras Públicas para lo que corresponda.

[...]

do al E. M. P., por licencia para pasar hasta Santa Fé; al Ministerio de la Guerra.

Albino Burgueño, sargento 1° del ex-batallon 24 de Abril, por cédula de inválido; el cirujano mayor del ejército.

D. Eliseo Chaves en representacion de D. Clodomiro Campos, subteniente de GG. NN., por cédula de inválido; á informe del jefe del archivo.

El Jefe del Regimiento de Artillería solicita los servicios del Alférez en comision D. Andrés Perez; al Ministerio de la Guerra.

D. Carlos Saavedra en representacion de D. Fermina Medina, viuda del Capitan D. Diego Astrada, por cédula; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

El Teniente Coronel graduado jefe del batallon 1.° de Cazadores, D. Rudecindo S. Varela, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería para el pago del espresado correspondiente al mes de Julio; al Ministerio de la Guerra.

D. Ignacio B. Ballesteros, ex-Teniente 2.° por reincorporacion en el ejército; á informe del Jefe de la Mesa de alta y baja.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° El Superior Gobierno ha aceptado la propuesta del Jefe del Batallon 4.° de Cazadores nombrando Teniente 2.° en comision del espresado al de igual clase de GG. NN. D. Ventura Lujan.

Art. 3.° El Superior Gobierno ha tenido á bien aceptar la propuesta del Jefe del Batallon 5.° de Cazadores nombrando Sargento 2.° distinguido del espresado al Sargento 2.° Eusebio Ponce y soldado distinguido al soldado Serapio Martinez.

Art. 4.° La Superioridad con esta fecha ha tenido á bien declarar comprendido entre los servidores de la Independencia en la clase de soldado á Don Ensebio Lemos.

Art. 5.° El Superior Gobierno ha dispuesto sea reincorporado á la lista del E. M. Pasivo y sin derecho á la liquidacion de haberes atrasados el alférez Don Florentino Martinez.

Se ha concedido licencia por seis meses para pasar hasta Buenos Aires al Capitan de la Independencia D. Gregorio Haedo.

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132 y 148:

Franceses: 3 labradores y 1 mucamo.

Italianos: 1 cocinero, 1 herrero y 1 carpintero.

Belga: 1 albañil.

Movimiento del Hospital

ENTRADA—Agosto 11—Civiles 10, tropa 2, mujeres 1.

Agosto 12—Civiles 7, tropa 5, mujeres 1.

DADOS DE ALTA — Agosto 11 — Civiles 7, tropa 9, mujeres 1.

Agosto 12—Civiles 11, tropa 3, mujeres 3.

FALLECIDOS—Agosto 11—Ninguno.

Agosto 12—Ninguno.

N. B.—Agosto 12—Falleció un niño expósito.

Mortalidad—Dia 12

Ventura Raimundi, oriental, 3 años; Nieves, oriental, 4½ años; Antonio Gonzalez, oriental, 58 años, casado; Rosa Nuñez, oriental, 8 meses; Nicolás Mas y Martinez, oriental, 3 años; Juan Carreac, francés, 23 años, soltero; Juan Viña, oriental, 16 meses; Paulina C. de Lombardi, italiana, 68 años, casada; Antonio Barlen, oriental, 4 años; Pedro Lacasse, oriental 3 dias; Diego Novoa, español, 75 años, casado.

Dia 13

Alejandrina R. de Pradera, francesa, 31 años, casada; Bernardo Maggio, oriental, 7 años; Julia Andrebbeti, oriental, 1 mes; Filomena Copola, oriental, 4 meses; Genoveva Fentiselli, oriental, 47 años, soltera; Lucas Guerrero, argentino 45 años, soltero; Emilia G. de Velonte, italiana, 36 años, casada; Angel, oriental, 3 dias; Emilia B. de Laporte, francesa, 49 años, casada; Demencio Machado, oriental, 51 años, casado; Pedro Colombani, francés, 29 años, soltero; Joaquin Acosta, africano, 97 años, casado; Justina Orfilia, oriental, 8 años; Gustavo Rumel, aleman, 31 años, soltero; José Rey, español, 66 años, casado; Angela Cataneo, italiana, 55 años, casada; José Chuta, francés, 73 años, viudo; Domingo Alvarez, oriental, 9 meses.

Amortizacion del papel moneda

Ayer se extinguió por el fuego en el patio de la casa de Gobierno la suma de $ 45,030 60 cts. papel moneda, que agregada á las ya estinguidas asciende á la cantidad de $ 5.594,629.

Metálico

Por *Rio de la Plata*:

Cerdan hnos., $ 105.84; P. Broglia y C°, 310; G. Pouyade, 400; S. Gianelli, 400; L. Podestá, 225; E. Cren, 270; N. Farriols y C°, 1,400; L. Bonomi y C°, 204; Demarchi hnos. y C°, 150; F. Vidiella, 100; E. Scott Good, 400; B. Curuchet, 400; P. C. de Carvalho, 52; R. Viñas y C°, 800; J. V. Pombo, 226.10.

Por *Taraguy*:

Lerena hijos, $ 1,500; B. Artecona, 200; Basarte y Amezaga, 1,125; M. Canavero, 63.

SOLICITADAS

Agradecimiento

Comisionado por el Superior Gobierno para propagar el inestimable beneficio de la vacuna en el Departamento de Tacuarembó, he cumplido esa tarea sin las dificultades que pudieran esperarse en virtud de que desgraciadamente para la humanidad aun hay personas que toman como ineficaz y tambien como peligroso aquel preservativo recomendado por la ciencia y por la esperiencia.

Esa facilidad la debo al apoyo del simpático Jefe Político Sr. Vidal, de sus delegados y de gran número de vecinos influyentes que comprenden cuanto vale la propagacion de la vacuna.

Así, pues, cumplo un deber manifestándoles públicamente mi gratitud por sus generosos empeños, y conservaré como recuerdo los honrosos testimonios que me han espedido las autoridades encargadas de convocar y persuadir al vecindario.

Montevideo, Agosto 13 de 1877.
n.° 3197 — *Alejandro Andreotti.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 13 de 1877.

VENTAS DE ORO

500 $ al con'do 262 p %		1,000 $ al con'do 259 p %	
4,000 » id id . . 262 »		1,000 » id id . . 260 »	
1,600 » id id . . 260 »		2,000 » id id . . 260 »	
1,000 » id id . . 260 »		2,500 » id id . . 259 »	
2,000 » id id . . 260 »		7,000 » id id . . 260 »	
1,000 » id id . . 260 »		1,000 » id id . . 260 »	
3,000 » id id . . 259 »		1,000 » id id . . 259 »	

Total al contado $ 28,000

Á PLAZOS

1,000 $	para fin de mes	262	p. %
1,000 »	idem idem	259	»
2,000 »	idem idem	259	»
5,000 »	idem idem	258	»
5,000 »	para mañana	261	»
2,000 »	idem idem	260	»
1,000 »	idem idem	259	»
2,000 »	idem idem	259	»
2,000 »	idem idem	259	»
2,000 »	idem idem	259	»
3,000 »	idem idem	260	»
3,000 »	idem idem	260	»
3,000 »	idem idem	260	»
1,600 »	idem idem	260	»
2,000 »	para el sábado	260	»

35,000 $

Frutos del país

El mercado de exportacion continúa animado, como lo hemos dicho en nuestras anteriores reseñas.

Los cueros vacunos secos americanos vienen experimentando una reaccion sensible, como puede verse por las ventas que consignamos y que han sido terminadas hoy:

3,000 cueros vacunos secos americanos de 21 lbs. entrando 30 p. % de desechos, á 71½ rls. pesada despachado.

Tambien se concluyeron:

1,200 cueros de matadero salados á precio reservado.

6,000 astas de matadero á precio reservado.

Confirmamos las ventas anotadas en nuestra revista del sábado.

Nos consta la venta de 3,000 sacos harina á precio reservado.

El mercado de cereales muéstrase algo mas animado y el precio de sus artículos bastante firme.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

[...]

Despacho de Aduana

Dia—11

M. Zambonini, 2 cajones frascos depurativo vegetal.

Marexiano hnos., 2 cajones betun en cajas, 1 id. betun en frascos, 2 id. artículos para zapatero.

Shaw hnos. y Ca., 9 cuñetes clavos de bronce.

Ernesto Quincke, 5 bultos alcayatas de fierro, 1 cajon copas de cristal, 1 id. pizarras y lápices, 1 id. cortaplumas, 1 id. tenedores de fierro.

F. Ibarre, 1 cajon sobres para cartas, 1 id. libros en blanco é impresos.

C. F. Bally, 1 cajon artículos para talabartero y zapateros.

G. Bonomi hijos y Ca., 4 bultos pintura en tarros.

Luis Bonomi y Ca., 135 bultos ferretería, 180 ollas de fierro, 488 almireces mármol.

Chutto y Brooks, 3 cajones carton y cartolina.

Queirolo é hijos, 9 pares piedras de molino.

Cottens y Dieux, 14 bultos muebles surtidos.

C. Heguy y ca., 11 bultos drogas surtidas.

S. Verme, 1 casco soda cristalizada.

Juan Shaw, 1 cajon vasos de vidrio.

Luis Bonomi y ca., 4 barriles cognac.

Talice hnos., 15 cajones conserva de tomate.

Alcides Montero, 4|2 pipas vino tinto, 55 bocoyes caña.

Marini y ca., 40 pipas vino tinto.

C. Behrens, 50 barricas azúcar refinado.

Le-Hir Barnett y Ca., 12 bordalesas vino.

C. Picasso, 135|5 pipas vino seco.

Farini hijo y Gonzalez, 10 bordalesas vino, 34 bultos quesos, 3 cajones galletitas, 10 bultos íd, 2 cajones manteca.

Tremoleras hnos., 30 pipas vino tinto, 5|2 id id id, 4|4 id id, 11|4 vino seco, 19|8 y 18|16 vino garnacha.

B. Lombardini, 15 sacos café.

M. Carrera y Ca., 115 sacos arroz, 93 barricas azúcar refinado.

Cardozo y Ca., 26 sacos café.

J. Granara, 19 cajones aceite oliva, 45 cajones vermouth.

Theobald y Ca., 30 sacos pimienta.

Aurelio Berro y Ca., 73 pipas vino tinto, 8|2 id id id.

A. Pino hijo y hno., 60 pipas caña.

Basarte y Amezaga, 6|3 yerba paraguaya.

Henrichsen y Ca., 50 cajones schnapps.

M. A. Favaro, 90 bordalesas vino.

Cottens y Dieux, 1 cajon zarazas, 1 id paño piloto, 1 id papel blanco.

Drabble hnos. y Ca, 6 bultos alambre para cerco, 1 fardo lona, 1 cajon paño, 1 id listado.

Le Hir Barnett y Ca., 1 cajon listado, 1 id coleta.

C. Guerra hnos. y Ca. 1 cajon galletitas.

Marexiano hno. 1 cajon becerros.

Cassarino hnos. 3 cajones alabastro.

G. C Hoard y Ca. 4 cajones zarazas y jabon Windsor.

Bates Stokes y Ca. 1 cajon coco de color, 1 fardo merino lana.

Rubichon Junca y Ca. 10 bultos paño lana, casimir, madrás, pellones.

Mallmann y Ca. 1 cajon casimir, 1 id brin de hilo 1 id merino lana algodon, 5 id lustrina, lana y algodon.

Mallmann y Ca., 1 cajon casimir.

Folle Thomas y Ca., 1 cajon lustrina, 1 id camisas de hilo, 1 id madrás, 2 id medias.

Rosciano Corradi y Ca°, 1 fardo casimir.

Menet y Ca., 1 fardo listado, 2 cajones género mezcla para vestido, 1 fardo paño.

Irisarri y Ca., 1 cajon zarazas.

G. Hoard y Ca., 1 fardo brin Rusia.

Bourcier y Ca., 1 cajon paño merino.

(T. H.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 12

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 11, vapor nacional «Rio de la Plata», de 300 tons., capitan R. Panasco, á J. V. Pombo con 43 pasageros y la carga siguiente;

De Buenos Aires—á Hoard y Ca. 2 cjs mercancías.

Encomiendas—á Seijo y Ca. 1 bulto, á la agencia 1 id, á F. Bellini 1 id, á L. Perez 1 id, á Valdez y Piriz 1 id, á Wedekind Fehr y Ca. 1 id, á Mallmann y Ca. 1 id, á Pesce y Rodriguez 1 id, á N. C. Jurgensen 1 id.

Asuncion el 3, con escalas y de Buenos Aires el 11, vapor argentino «Taraguy», de 319 toneladas, capitan Simon Gastaldi, á Caprile y Picasso con 26 pasageros y la carga siguiente:

De la Asuncion—á los agentes 87 fardos tabaco, á Lerena hijos 15 fardos tabaco, 3 cajones dulce, 4 id cigarros, 15 bolsas yerba, 20 damajuanas licor, á la órden 70,000 naranjas.

Encomiendas—á M. Falparda 1 bulto, á A. Cibils y C° 1 id á J. J Montebruno 1 id, á Pedro Risso 2 id.

El patacho español «José María,» procedente de Matanzas, y cuya entrada se dió en el número anterior, manifestó el siguiente cargamento: á Costa, Paiva y Ca. 300 bocoyes, 34,2 y 44 cuarterolas caña, á J. Cibils é hijos 73 bocoyes caña.

Dia 13

Paysandú el 2, bergantin español «María,» de 186 toneladas, capitan P. Lies y 12 de tripulacion, á Costa, Paiva y Ca. con tasajo.

Paysandú, el 2, lugre noruego «Hjelman,» de 200 toneladas, capitan H. Taussan y 7 de tripulacion, á la órden con frutos del país en tránsito.

Burdeos, el 8 de Junio, barca francesa «Auguste Durin,» de 391 toneladas, cap. Rabachon y 400 bordalesas vino, á R. Cazaux 50 bordalesas id, á H. Dufrechou 200 bordalesas id, á Le Hir Barnett y Ca. 189 bordalesas id, 25 cjs. ácidos, á L. Dournau y Pouchon 282 bordalesas vino, á Apestegui hnos. 300 bordalesas id, á H. Pettit, Seré y Ca. 500 cajones líquidos, 100 bordalesas vino, á la órden 150 bordalesas id., á Farini hijo y Gonzalez con 400 bordalesas vino.

Puertos del Uruguay, vapor argentino «Onix,» á S. Olmedo.

Entradas de cabotaje—Dia 13

Carmelo el 10, goleta nacional «Eloisa,» de 52 toneladas, patron J. M. Giacomo y 7 de tripulacion, á J. Passano con 100 esterios leña, 3500 astas.

Rosario Oriental el 10, pailebot nacional «San Ramon», de 19 toneladas, patron J. Lopez y 4 de tripulacion, á J. Passano con 400 bolsas harina, 1000 docenas huevos, 50 arrobas carne de cerdo, 10 arrobas manteca, 400 aves.

Soriano el 8, goleta nacional «Aurora», de 49 toneladas, patron J. Fuche y 6 de tripulacion, á J. Passano con 1500 hectólitros carbon, 7 esterios leña.

Santa Lucia el 12, balandra nacional «India», de 12 tons., patron D. Vera y 2 de trip., á L. H. y Obes con 325 cjs carne conservada, 1 id latas, 4 id muestras.

Dolores el 8, pailebot argentino «Riciera», de 21 tons., patron N. Navarro y 4 de trip., á J. Passano con 1 cajon cochesitos, 1 id corbatas, 128 cueros vacunos, 2500 astas, 1 bulto sacos, 1 saco de paño, 2234 cueros lanares, 50 docenas id de corderito, 10 bocoyes vacíos, 1 cajon cobertores, 27 bultos cerda, 24 carradas leña.

Paysandú el 5, goleta nacional «Nueva Adelaida de 45 tons., patron F. Trelle y 6 de trip., á J. Passano con 23 pipas aceite de potro.

Rosario Oriental el 11, balandra argentina «Jóven Isabelita», de 15 toneladas, patron C. Santiago y 3 de tripulacion, á Y. Homs, con 3260 cueros lanares, 116 docenas cueros de corderito, 230 cueros vacunos, 40 fanegas maiz, 8 arrobas papas, 63 idem cerda, 11 cueros yeguarizos, 100 arrobas carne de cerdo, 500 aves, 30 arrobas grasa, 700 docenas huevos.

Soriano el 8, pailebot nacional «Seguro», de 30 toneladas, patron J. Coloma y 4 de tripulacion, á Y. Homs, con 800 hectólitros carbon, 7 esterios leña.

Paysandú el 6, goleta nacional «India,» de 44 toneladas, patron B. Gazano y 6 de tripulacion, á J. Passaro, con 170 carradas carbon.

Mercedes el 8, pailebot nacional «Gallo,» de 30 toneladas, patron J. Alvartory y 4 de tripulacion, á Mera hnos. con 576 hectólitros carbon.

Rosario Oriental el 9, pailebot nacional «Rosarino,» de 18 toneladas, patron J. M. Auriel y 4 de tripulacion, á Vidal y Ca. con 200 fanegas trigo, 11 cueros vacunos, 100 docenas huevos, 6 arrobas manteca.

Soriano el 7, pailebot nacional «Eduardo», de 22 toneladas, patron J. Busso y 4 de tripulacion, á J. Passano, con 360 hectólitros carbon.

Fray-Bentos el 7, pailebot nacional «Diana,» de 19 toneladas, patron P. Folguero y 3 de tripulacion, á Mora hnos. con 20 carradas carbon, 7 esterios leña.

[...]

2.° La torre de Nesle; 3.° El gitano maldito. 4.° La reina esclava; 5.° La cárcel del Chatellet; 6.° Leoncio de Bournouville; 7.° La revelacion; 9.° Muerte de Gualtero.

3.° Finalizará el espectáculo con la chistosa pieza dirijida por el Sr. Cubas, que se titula:

FUERA!

A las 8 en punto.

NOTA.—El viernes, para el beneficio de la señorita Castro, el célebre drama «Isabel la Católica.»

OTRA.—En ensayo el drama de espectáculo «Pedro el Negro» ó «Los bandidos de Spakman».

OTRA.—Despues de concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

La boletería se abrirá la víspera de la funcion de dos á cuatro de la tarde.

CIRCO 18 DE JULIO

Compañía Ecuestre

DE

ALBANO PEREIRA

EL SÁBADO 18

Hará su debut con una grande y variada funcion

Ecuestre, acrobática y pantomímica

A las 8.

DOMINGO 19 DE AGOSTO

Dará dos variadas funciones; la primera á las 2 de la tarde y la segunda á las 8 de la noche.

PRECIOS REDUCIDOS

Entrada general y asiento	$ 0.80
Id. para niños	» 0.40
Palcos	» 3.00
Tertulias altas y bajas	» 0.40
Entrada al paraiso	» 0.40

NOTA.—Los trenes trabajan despues de las funciones; todos los dias festivos habrá 2 funciones.

REMATES

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una casa-quinta sita en el pintoresco pueblo de Atahualpa.

El martes 21 del corriente mes, á las tres en punto de la tarde, venderé en público remate por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion la mencionada finca de propiedad de D. Ramon Oromi y para pago de un crédito hipotecario.

Esta magnífica propiedad está edificada sobre una área de terreno de 1680 metros cuadrados ó sean 2276 varas cuadradas de la manzana número 2 del espresado pueblo, lindando por uno de sus frentes con la plaza pública, por el otro con la calle Fomento Montevideano y por el fondo con el solar número 24 de propiedad del Sr. José M. Mané (padre.)

Esta propiedad conocida por de D. Ramon Oromi es sin disputa una de las mas notables que existen en aquella localidad.

En el centro del terreno está edificada la casa de altos, perfectamente conservada, construida á la moderna, espaciosa, elegante, grandes sótanos y con todas las comodidades que requiere un buen edificio; existe tambien una hermosa variedad de plantas y algunas fuentes, que dán un delicioso aspecto á la interesante finca que ofrecemos en venta.

El fondo del terreno tambien está edificado; unas piezas de material con techo de teja que pueden muy bien utilizarse por su buen estado de conservacion completan las comodidades que pudiera pretender el mas exijente.—Todo el terreno está cercado con un enrejado de hierro.

No solamente debo llamar la atencion la buena posicion, el porvenir y las comodidades de la finca, sino tambien su baja tasacion, es decir, la poca plata por que se puede adquirir.

En efecto, la tasacion asciende solamente á 10,000 pesos, tasada en esta suma para servir de base á la hipoteca, y esto que costó á sus dueños 26,000 pesos. Las dos terceras son 6,666 pesos con 67 centésimos, cantidad que ha de servir de base para la venta y que no alcanza ni á la mitad del valor del edificio, sin contar el del terreno.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para mas informes verse con el rematador, Arapey 163. — 3147-a.11-8

Por el mismo

Inmediatamente despues de terminado el remate judicial que queda anunciado, venderemos otra finca próxima á la primera con frente de 75 varas á la calle Fomento y á la de Comercio 50 varas. Esta quinta es conocida por la del Francés.

Nada deja que desear en cuanto á su posicion, pues que se halla en uno de los centros mas animados de Atahualpa.

Con jardin á los frentes, árboles frutales de todas clases, diversas clases de uva, verduras bastantes para el gasto de una ó dos familias, hay tambien un parral de 24 barras de fierro y un sinnúmero de plantas raras.

La casa consta de nueve piezas hermosísimas, con cielo raso, piso de madera, contra marco, zócalo, puertas y ventanas de cedro, cochera bastante espaciosa como para colocarse dos ó tres carruajes, caballeriza para varios caballos y hasta un sitio destinado donde pueden estar con facilidad dos ó tres vacas; tiene en fin, todas las comodidades que pueden apetecerse. Inútil es decir que existen piezas para peones y sirvientas, cocina, algibe, manantial, etc., etc.

Todas las piezas han sido recientemente pintadas al fresco.

Llamamos la atencion á los que quieren hacerse de una propiedad tan escelente y por poco dinero, pues tenemos órden de sacrificarla por lo que ofrezcan.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Verse con el rematador para datos.

3148-ag.11.8

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa, Zavala, 70.

HOY mártes 14 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo. — Una partida crisoles para fundir metales. — 3161.a11.3

R. Tojeiro

Importante remate de terrenos en el convento de RR. PP. Capuchinos, calle de Maldonado y Magallanes.

El miércoles 15 de Agosto, á las tres de la tarde remataré por cualquier oferta, varios solares de los que pertenecieron al Sr. Migone; por cuenta y órden terminante de su dueño—á lo que den, pues es urgente quemarlos y por todo para no perder tiempo es que no se le dan mas que tres publicaciones al presente aviso.

Allá pobres y ricos, que se venderán por lo que den en papel ú oro y con condiciones ventajosas que se estipularán en el acto del remate.

Títulos de primer órden y para mas informes ocurrir al rematador, calle Mercedes número 280.

La bandera punzó del rematador señalará el local el miércoles 15 de Agosto. — 3186.a12.3

José Panés

JUDICIAL

El jueves 16 del corriente, á las tres de la tarde, [...]

Por el mismo

PLANTAS

Inauguracion de la nueva casa

177—SARANDÍ—177

Liquidacion completa de plantas

HOY 14 del corriente, á las 6½ en punto de la noche, venderemos al mas alto precio, toda clase de plantas y árboles frutales.

Camelias, araucarias, jazmines, azaleas, pinos insignes, cedros.

Suplico puntualidad. — 3198.a14.1

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

En la barraca del Sr. Despaux calle del Cerro-Largo, esquina de Ciudadela, se venderán el dia 16 de Agosto de 1877, á las 4 en punto de la tarde, por el rematador que suscribe y por disposicion del señor Juez L. de Comercio, dos wagones americanos para tram-via, por cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demás gastos, desembarcados de la barca inglesa «Emma Francis» y consignados á la órden, tasados en la suma de 2,000 pesos, con sus correspondientes ruedas, debiendo ser vendidos en depósito y por el precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion á oro sellado y al contado. — 3091-8-ag.7

Pablo Luquet

JUDICIAL

De la hojalatería del intestado D. José Estien, situada en la calle del Cerro, 191.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, procederé á la venta y dinero de contado, por órden terminante del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, de todas las existencias de la mencionada hojalatería; el detalle irá en los carteles de costumbre. — 3152.a11.6

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de una casa que está situada en la prolongacion de la calle del Durazno á una cuadra del Asilo de Huérfanos, por órden del señor Juez L. del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Grané y cuenta de D. Benito Linari.

El viernes 17 del corriente, á las 3 en punto y con asistencias del actuario del mismo Juzgado, venderé por las dos terceras partes de su tasacion la casa-quinta arriba espresada, siendo su área de cinco mil varas de terreno con dos grandes edificios, propio para dos familias, con jardin al frente, quinta al fondo con grandes parrales, manzanos, duraznos, seresos, guindos y un almasigo de frutilla, naranjos, limones, en fin una monada para una familia que guste vivir en la ciudad y campaña, siendo en el centro de los trenes del Este y Oriental, á media cuadra del Asilo de Huérfanos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de *dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos ochenta y dos centésimos oro*, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes que son 1666.

Para mas pormenores en mi casa calle del Rincon número 196. — 3160.a7.8

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de muebles en su casa calle del Rincon número 196.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de Paz de la 4.ª seccion y cuenta de quien corresponde venderé por las dos terceras partes 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, una mesa de comedor para 24 cubiertos, un espejo, 4 ricos grabados ingleses, 4 id al óleo de gran mérito, lavatorios, mesas de noche, sillas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. — 3180-ag12-3

José Morera

JUDICIAL

¡Atencion constructores ojo!

HOY martes 14 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se venderán todos los materiales con que están construidas las casillas situadas en el Cordon calle Rivera frente al Sud esquina á la calle de Minas, por órden del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Grané y para pago de un crédito, tasados en la suma de 495 pesos con 30 centésimos oro sellado y no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 330 pesos 20 centésimos oro sellado.

La venta se efectuará al contado y será de cuenta del comprador la demolicion de las obras para recibirse de los materiales.

La bandera del martillero indicará el punto del remate.

NOTA—Para mas informes ó para ver el detalle de los materiales á rematarse, ocurrir al escritorio del rematador calle de San José número 109.

EL MARTES 14 Á LAS 3 EN PUNTO — 3063.a5.8

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados, bebidas, cristales, platina y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras número 124.

El viernes 17, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, bebidas, platina, cristalería surtida, té congou y souchong, vinos finos, Champagne, Jerez, etc, y de gran variedad de artículos.

[...]

Dalparda hnos. y Sienra

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 66.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías. 3207.a14.2

Juan Favaro

Atencion al importante de prendas, por órden de varias cajas de préstamos del Sr. Franco y de los Sres. Carbone y Ca., en la calle del 25 de Mayo núm. 304, frente á la joyería del Sr. Carrasale.

HOY martes 14 del corriente Agosto, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento. El detalle se omite por su mucha estension.

N. B.—No se retirará lote, son 250; no olvidarse el que desee comprar prendas por poco dinero.

Para mas pormenores, verse con el rematador en su escritorio, calle Zavala núm. 140. 3168.a.12.2

J. G. Previtali y C.ª

Grande é importante remate de los ricos muebles que adornan la casa sito en la calle de Ituzaingó 247.

HOY martes 14 del corriente, á las 12 en punto procederemos á la venta de los ricos muebles en los de:

Sala, ante-sala, escritorio, aposentos, comedor, cocina, patio, plantas.

El detalle lo daremos oportunamente por los carteles de costumbre. 3159.a11.3

Por el mismo

En nuestra casa calle 25 de Mayo 375 y 377 entre Cámaras y Cerro.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado cantidad de muebles tales como:

Juegos de sala tapizados y de esterilla, juegos de dormitorio de nogal, lavatorios, roperos, camas de fierro y jacarandá, mesas de centro para sala, consolas doradas con piedra mármol, mesas, id escritorio, sillas caoba para comedor, sofáes, galerias negras con cortinas enteras de reps, ídem doradas con cenefas, rinconeras de roble, artículos para [illegible], relojes, máquinas de coser, una cantidad de artículos que se omiten por su estension.

Un riquísimo aparador nogal con piedra mármol, un nivel de agua, cuadros, id al oleo.

Un riquísimo piano, un armario, un órgano, y un grande y riquísimo cuadro al oleo representando San Francisco.

En seguida: Varios artículos para almacen. 3170.a12.4

AVISOS FÚNEBRES

†

MANUELA LOZOYA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Agosto de 1877

Pedro Harros, esposo, Joaquin Harros, hijo, María Miranda hija política y demas parientes, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el Jueves 16 de Agosto (de este año) en la Iglesia de San Agustin (Union), favor á que quedarán agradecidos.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 13

[illegible]—Testamentaría Medina; Moyano y Pozzolo; Rossel y [illegible]; Shaw y Oliveira; Ambrosio y Ambrosio; Clauel y Franz; [illegible] y Perez; Lecoq y Lecoq; Elizazoitti y Gesy; Aguirre y [illegible]; Ambrosio y Ambrosio; Rial y Tabosa; Antonini y Sociedad Crédito Hipotecario; Castro, criminal; Herrera y Castro; Ituñez y Neron; Roig con Fournols y Teixidor; Lo Hir Barnett, [illegible]; Lorenzone y Crédito Hipotecario; Testamentaria Tezanos y Navia.

[illegible]—Clausen con el Fisco; Alfonso y Arenas.

[illegible]—Rivas y Tezanos, Gonzalez y Reyes con Benvenuto; [illegible] y Romeu con Garcia Zúñiga.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 13

[illegible] Rapela; Fragueiro con Garcia; Ros y Colero con Wes-[illegible]; Shaw con Eugester y Fechirmer; Bally con Weber; [illegible] M. H. y Obes; Costa con Perez; Devillo con Canstant; [illegible] y otros con Dapelo; Reyes con Anavitarte; Delleno y Ca. con Busquet; El Fisco con Caprario y Ca.; Correa Gutierrez y Ca. con Tezano; Folle y Ca. con Ramos; Gomez con Freitas dos Reis; Gracia Cristiani; Petit Seré y Ca. con Guimera hnos.; Vigil [illegible] y tercería Valmeto; Casarino hnos. con el concurso [illegible]; Concurso Escayola; Concurso Dousilian y Hilhombres; [illegible] Carlos Marquez; Capurro con el Concurso Dulcino; Fynn [illegible]; Concurso José Besada y Ca. (2); Banco Comercial [illegible] Insúa del Este; Rique con Buxareo; Vecino con Fernandez; [illegible] con Reyes, Wolff con Maccio y Magnelli; Firito con Ferrando; Pernet con Flores hnos.; Marini con Piaggio; Fragueiro [illegible]; Compañía Salteña con Fernandez; Pitto con Barnett; [illegible] Arigoni; Pedemonte y otros con Vero; Concurso Camino [illegible] sentencia; Juan Tailor con la Empresa de Aguas Corrientes [illegible] y Ca., Caprario y Ca. contra este; Jore West y Ca. en [illegible]; Concurso Apóstolos Paolos.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 13

Lecoq de Brayer con West; Garcia Mon y de los Reyes; Aguerre [illegible]; Sucesion Narvajas; Pereira con Gadea; Lodron con [illegible]; Larrañda con Aguiar; Antonio M.ª Marquez; Carrara con [illegible] con Alvarez; Santurio con Leon; Spangember y [illegible]; Figueiras con Sierra y Tapia; Camacho con Muñoz; Ruiz [illegible]; Spangember y Molinari; Testamentaria Narvajas; Su[illegible] Narvajas; Farini con Parsons; Gabazo con Warnes; Bernabé [illegible] Herosa; Testamentaria Lataillade; Navia con Navia; Figueira con Tapia; Duran con Alvarez; Lecoq con Lecoq.

Fuero Mixto

Elas Celis; Sanguinetti y P. Cuera; Cabruz con Roca.

SEGUNDA SECCION

Ezequiel Perez; Pedro Terena; Rebuela y Castellanos; Concurso Prince y Lenzi; Ezcurra con el Ferro-Carril á Pando; Graseras y [illegible]; Stayano con Nogueira; Manginea con Pereira; Susana y [illegible] Añon.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 13

Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes; Peralta con Orato; Hi[illegible] con Larrobla; Seré con Husseti; Socias y Requena con Su[illegible] Gomez; Guerra con Cerveti y Viale; Camoglia con Boccardo; Juan B. Lopez; Tercería autos de San Juan con Gard; Testamentaria Bartolomé Risso; Testamentaria Juan P. Flores; Testamentaria Julian Susviela; José Alonso; Tredgen con Rost; Moya con Perez; Juan Felice tercería autos de Marquez con Boada; Pu[illegible] y Lavira con Labandera; Testamentaria José Dubcille; Franco [illegible] Ramos; Testamentaria Cármen V. de Antuña; Procurador Fiscal [illegible] Vidal Exharto; Fracero con Sirt; Varela con Silva; Villa[illegible] con Sosa Exharto; Lagos con Paisé; Vidal con Irigoyen; [illegible] con Garrido; Gandulfo con Vaarelli; Garcia con Tajos; Jal[illegible] Tomkinson; José Guerrero; Corte con Calpino; Perelló con [illegible] Eiola; Ferraro con Leal; Antonio Malia; Lascano [illegible]; Testamentaria Pedro y Agustin Pasio; Fachi con Toscano; [illegible] Orsca con Cobarne; Picons con Meisonl; Iribarne [illegible] Selsa; Antuña con Mendez; Testamentaria Rafael Rigau; [illegible] Ortega, Visca y Canaveris con Costa; Milon con Escayola; [illegible] Kurtis con Risso; Beligard con Bustamante; Castro con Ma[illegible] con Peixoto; Breodel con Ucar; Aceiar con Saborido; [illegible] con Corsetto; Abreno con Davison; Lettejonk con [illegible]; Gadone con Longo; Bran con Millas; Velga con Bondiglio; [illegible] con Testamentaria Garavagño; Bravon con Añon; Testamentaria Juan B. Garatey; Malacrida con Prevetone, Brando con [illegible] Elzaro; Moura con sucesion Moulis; Valentin Coll; Mag[illegible] Pambrun; Lorenzo con Gonzalez; Juan Candames tercería [illegible] de Ramos con Vidal; Maria con Pearé; Testamentaria José [illegible].

Juan Prieu, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía [illegible] y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su [illegible], es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan [illegible] en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que lo solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Leopoldo Sivori Juez Comisario del concurso García, cito, llamo y emplazo á los acreedores por 2.ª vez á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 17 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Agosto 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a14.3

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por Camilo Lafont contra D. Lorenzo Bello y N. Ma[illegible], hago saber que el dia 24 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos áreas de terreno, el primero sito cerca del Arroyo Seco señalado con el núm. 9 en el plano respectivo, compuesto de [illegible] metros 50 centímetros cuadrados, y el 2.º sito en la costa del Sauce, compuesto de 22 cuadras cuadradas con 9622 metros 68 centímetros cuadrados, tasados ambos en la cantidad de 1772 $ 84 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. a12.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber:—Que todos los acreedores del concurso formado á D. José Besada y Ca., deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan José [illegible] dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.10.15

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Simon Laviosa deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. José Pedro Far[illegible] dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.4-15

Por disposicion de José M. Baena, Juez Comisario del concurso Acuña cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 16 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. a5-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José Besada y C.ª, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen, tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 9 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a10.8

Por disposicion del Sr. Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber:—Que habiendo sido declarado en quiebra D. Simon Laviosa del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 3 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a.4.8

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Granó se cita á todos los acreedores de la sucesion de D. Ramon Marquez para que concurran con los recaudos que acrediten su crédito en la sala donde tiene su despacho, el dia 3 del próximo mes á las dos y media de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico y demas del caso en virtud de haberse declarado insolvente aquella sucesion.—Montevideo, Agosto 13 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a14.4

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto, hago saber: Que D. Juan Vidal no puede vender ni gravar las existencias del almacen de su propiedad, sito en la calle del 18 de Julio, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 12 de 1877. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a12 3

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez L. del Fuero Mixto, hago saber que D. Juan Vidal no puede vender ni gravar las existencias del Almacen de su propiedad sito en la calle del 18 de Julio, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Agosto 12 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a12.8

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Granó, se cita á todos los acreedores de la sucesion de D. Ramon Marquez, para que concurran con los recaudos que acrediten su crédito, en la sala donde tiene su despacho, el dia 3 del próximo mes á las dos y media de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico y demás del caso, en virtud de haberse declarado insolvente aquella sucesion. Montevideo, Agosto 13 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. a.14-4

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Rosalia E. de García Zúñiga, á efecto de que, los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag12-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Julian Montenegro á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a12-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduage, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Surroca y Zaragoza para la junta de verificacion que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle del Cerro núm. 173, que tendrá lugar en la audiencia del dia 14 del corriente á las tres de la tarde.—Montevideo, Agosto 9 de 1877—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag11-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 17 del corriente á la hora de ponerse en sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número 173, de un terreno situado sobre el arroyo «Jesús María» Departamento de Montevideo, compuesta su estension de 85 metros 90 cents. de frente al Oeste sobre el espresado arroyo con 612 metros de fondo al Este por el costado Norte y 583 metros por el costado Sud; lindando por esta parte con D. Ricardo Machado, por el Norte con el Fomento Departamental y por el Este con propiedad del Dr. Alberto de Funch formando el área total del terreno una superficie de 51,595 metros cuadrados equivalentes á 79,923 y medias varas tambien cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de 6992 pesos y 35 centésimos y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Ernesto Machi á D. Adolfo Quelferd. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse—Montevideo, Agosto 4 de 1874—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a10-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 21 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro n.º 173, de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaría de D. Floro Lacueva: 50,000 pesos títulos del Empréstito Estraordinario 1.ª série, tasados al 22 p% de su valor escrito; 7,760 pesos títulos Adicionales, tasados al 19 p% de su valor escrito; 6,924 pesos títulos Especiales, al 3 p% de su valor escrito ó sean 12,682 pesos con 12 cents. oro, el todo; los cuales se mandan vender para pago de un crédito que ejecutó el Banco Comercial contra la referida testamentaría.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. — Montevideo, Agosto 10 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a.11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 28 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de un terreno y la finca en él construida y corrales de postes de ñandubay, situado en la Villa de la Victoria compuesto de 50 varas de frente al Norte sobre calle pública, por 100 de fondo sobre calle pública tambien, tasado en todos sus ramos en la suma de 5549 pesos y 32 centésimos cuya propiedad perteneceá la testamentaría de D. Pedro Reagan y se manda vender para proceder á la particion correspondiente.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a9.20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de D. Pedro Laitallado y D.ª Dominga Ipar de Laitallade, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ellas, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 6 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a.8.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 16 de corriente, á la hora de ponerse el Sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, de una fraccion de terreno de chacra situada en el camino que va al Paso de Mendoza y el arroyo del Miguelete, perteneciente á la testamentaría de don Remigio Espinosa y su esposa doña María Soria, compuesta dicha fraccion de 48 cuadras cuadradas, 7158 varas cuadradas y 83 centímetros, tasado en todos sus ramos en la suma de 11743 pesos 17 centésimos oro sellado, en cuyo precio quedan comprendidos los zanjados que existen en el mencionado terreno y cuya venta se manda efectuar para proceder á la particion correspondiente de la mencionada testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 4 de 1887—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a5 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 18 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de una fraccion de campo situada entre los terrenos al Norte del señor [illegible] al Este del [illegible], al Oeste de D. José Cruz Rodriguez y limitado al Sud, por la Cuchilla Grande, compuesta de 3,700 hectáreas. Y el 20 del mismo mes y año, á la misma hora y en el mismo local, se venderá otra fraccion de campo, ubicada en las puntas del arroyo Corto compuesta de 1,093 hectáreas y tiene por linderos los terrenos de la sucesion Mahó á escepcion del lado Este y un poco del lado Sud que con terrenos de los señores Sampayo y Egaña, tasadas ambas fracciones con arreglo al precio de 10,000 pesos la suerte de estancia los cuales, pertenecen á la sucesion de D. Teobaldo Mahó, ubicados ambos terrenos en el Rincon de San Ginés, Departamento de Soriano y se mandan vender para el pago de las deudas y procederse á la particion correspondiente. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 6 de 1877. —*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a7-10

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el 27 del que rige se venderá en pública almoneda, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la oficina del Juzgado, la Isla denominada del Infante en el Rio Uruguay, tasada en 17.000 $ con todas las mejoras y edificios que contiene cuya Isla es de propiedad de D. Desiderio de las Cuevas, se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario á favor de D. Andrés Curbelo.—No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Informes y antecedentes en la oficina.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag.5-17

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público á los efectos del artículo 937 del Código Civil, la apertura de la testamentaría de D.ª Luisa Lasnier de Coche para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias—Montevideo, Agosto 13 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. a14.3

Por disposicion del señor Juez Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en la parte de una propiedad ubicada en el Cerro que corresponde á D. Enrique Jones con el terreno en que se halla edificada para garantir con su producto cantidad de pesos, que adeuda á D. Manuel Iglesias y Blanco. En virtud de no haberse podido hacer las respectivas anotaciones en los títulos del deudor se publica el presente á los efectos de la Ley.—Montevideo, Agosto 6 de 1877. —*Nicolás Lenguas*, Escribano público. a8-10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia veinte y uno á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en la Nueva Ciudad conteniendo un edificio que tiene frente á la calle de Andes señalado con los números 235 á 243 inclusive, y compuesto de una área superficial de cuatrocientos ochenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros cuadrados, de propiedad de D. Juan Boado y para pago de un crédito que adeuda á su esposa y costas judiciales; tasado en todos sus ramos en la cantidad de catorce mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centésimos: se advierte que no serán admitidas las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 7 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. ag8.11

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público, que el dia 14 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en la manzana número 116 de la Nueva Ciudad, de pertenencia de D. Pedro Etcheverry y Etchevarné, señalado en el plano respectivo con el número 7, compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste sobre la calle del Yí y 31 metros 30 centímetros de fondo al Este formando una área superficial de 335 metros 83 centímetros cuadrados; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4,180 $ 57 cts; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida número 135.—Montevideo, Julio 31 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag5-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes y en las puertas de este Juzgado calle Florida número 135, á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, ubicado en la Villa del Cerro, dando frente á la calle República Argentina compuesta de un área superficial de 51 metros 35 centímetros cuadrados, mas otro terreno sito en la misma Villa, formando esquina á las calles República Argentina y Paraguay con lo en él edificado, compuesto de un área de 538 metros 22 centímetros cuadrados, tasados ambos bienes raices, el primero en 3927 pesos 84 centésimos y el segundo en 2530 pesos 30 centésimos; de propiedad de D. José Picachid y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D.ª Joséfa Sarralde de Elchecopar, se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 4 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. a5-12

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, y á instancia del Sr. Fiscal de lo Civil, se cita, llama y emplaza nuevamente á la morena Luisa Machado, vecina de la sexta seccion del Departamento del Durazno, para que dentro del término de 60 dias á contarse desde hoy, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á deducir los derechos que puedan corresponderla en los bienes inventariados como de propiedad del intestado Francisco Ramos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 2 de 1877—*Luis B. Cardozo*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. a3.20

Juzgado Ordinario de la Florida

El dia diez y siete del corriente mes y año, desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol, y de mandato del señor Alcalde Ordinario en ejercicio de este Departamento, ciudadano D. Felipe S. Castro, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas de esta oficina, de un terreno de estancia, situado en la cuarta seccion de este Departamento, perteneciente á la testamentaría de don Manuel Pereira, compuesto de mil trescientas cuarenta y ocho cuadras ciento cinco varas cuadradas ó sean mil dos hectáreas, veinte y seis areas y setenta y seis centiarias cuadradas, que lindan por el Norte, con D. Ramon José de Sosa; por el Sud, don Manuel Pereira de Silva; por el Este, con la sucesion de D. Luis Guichon, y por el Oeste, con don Perfirio Coito.

El campo se halla tasado en siete mil ciento cincuenta pesos oro sellado, y no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Los títulos y antecedentes estarán de manifiesto en la oficina á los interesados—Florida, Agosto 2 de 1877—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. a5-8.

AVISOS

El abajo firmado hace saber al Sr. D. Antonio Vassara, de nacionalidad italiano, que vino de Gualeguay, en la goleta Guillermo, que tenga la bondad de presentarse en la calle del Norte Mercado Viejo número 37, por asunto de interes.—*G. Batt. Sasso.* a14.3

Velero Se ofrece un oficial inteligente en el ramo de velería y jabonería: para tratar ocurrir calle Goes número 43, Aguada. a14.6

Oficial barbero E INTELIGENTE Se ofrece uno que posee el oficio desde muchos años, para trabajar en la capital los sábados y domingos: ocurrir calle Canelones número 32, altos, daran razon. a14.3

CLUB DEL PUEBLO

DEL PASO DEL MOLINO

2.ª Convocatoria.—En virtud del art. 8.º de los Estatutos de esta asociacion, se invita á los señores socios para que concurran el miércoles 15 del corriente á dicho Club, á la una del dia, á los fines mencionados en el citado artículo.

a14.2 *El Secretario.*

Bolsa de Comercio

MONTEVIDEANA

Debiendo nombrar la nueva Comision Administrativa por no existir mas que dos miembros de ella y dar al mismo tiempo cuenta de su cometido, se convoca á los Sres. Accionistas á una reunion General, que tendrá lugar en los altos de dicho establecimiento el dia 20 del corriente á las dos de la tarde.

Montevideo, Agosto 13 de 1877.

a14.8 *La Comision.*

DIEGO PEREZ

MÉDICO-CIRUJANO

441 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 441

Avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, núm. 441, esquina á Juncal. Consultas de 12 á 2 de la tarde. a8.1mes.3ªpaj

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

M. M. les sociétaires qui desireraient faire vacciner leurs enfants, sont prévenus que Mrs. les docteurs Etcheverry et Rappaz se tiendront á leur disposition tous les samedi de 11 heures et demie á midi, au local de la société, rue Arapey, n. 220.

j26.15.d.1,3ªpaj *Le Secrétaire.*

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Los Sres. Dres. Galindo, Aguirre y Suñer y Capdevila; médicos de la Asociacion, practicarán en el local social, Queguay 263, la vacunacion de los hijos menores de los socios todos los domingos del corriente mes de 2 á 3 de la tarde.

Lo que, de órden de la Direccion, se pone en conocimiento de los miembros de esta Asociacion, recomendando puntualidad en la hora indicada.

Montevideo, Agosto 3 de 1877.

a1.15 *El Secretario*

Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.

Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.

Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.

Montevideo, Julio 17 de 1877.

j118-perm *La Administracion.*

Teneduría de libros

Se enseña la teneduría de libros por partida doble, con quince diferentes modos de hacer el balance de los libros, en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones por un método espedito y breve de sacar cuentas, desconocido en el pais hasta el dia de hoy—Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada. Rio Negro 115.

j120-1 mes.3ª pág

Comisaría Gral. de Guerra

Esta oficina previene que la revista de Comisario para todas las personas que revistan en ella se pasará del 12 al 18 de cada mes, cerrándose infaliblemente en este último dia.

La revista en la Capital se dará personalmente tanto de los Sres. de la P. M. P. é inválidos, como á las viudas, menores y demás pensionistas en los dias prefijados.

Los que residan en campaña, se presentarán á los Sres. Jefes Políticos ó sus delegados en los distritos del Departamento, antes del 15 de cada mes.

Las personas que residan muy distante de los pueblos ó cabeza del Departamento se les admitirá los certificados sueltos hasta el dia 18, de cualquier autoridad siempre que vengan en debida forma y con su sello correspondiente.

Los certificados de viudedad, del cura, se admitirán como hasta ahora cada tres meses.

Esta disposicion empezará á correr desde el presente mes.

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

a11-6 *Rios.*

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

LA ADMINISTRACION DEL

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Teniendo en cuenta la dificultad de parte del público, especialmente en campaña, de procurarse la nueva moneda de plata, cuya circulacion es aun escasa, está dispuesta á recibir del público en pago de boletos de pasage en los trenes hasta el dia 12 del corriente inclusive, las piezas de plata menores de 50 centésimos sin alteracion de valor. a4-8

SECRETARÍA DE LA

Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1877.

La Tesorería central efectuará el pago hoy desde las nueve en adelante, del sueldo de maestras y maestros municipales, correspondiente al mes de Julio último.

En oportunidad se anunciará el dia en que ha de abonar á los señores ayudantes, el que les corresponde por el mismo mes.

ag.12.3 *La Secretaría.*

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

Montevideo, Agosto 6 de 1877.

Habiéndose ofrecido el Sr. Director del Liceo Hispano-Uruguayo á educar gratuitamente, en clase de pupilo, á un hijo de un miembro de esta Sociedad, el Directorio ha resuelto que los señores socios que quieran utilizar ese beneficio, pueden presentar su solicitud en Secretaría hasta el 15 del corriente, á fin de tomarse en consideracion en la Asamblea General de 25 del mismo.

a7 *El Secretario.*

INSPECCION

DE ESCUELAS

Montevideo, Agosto 7 de 1877.

Se previene al personal enseñante y al público, que el Inspector se encontrará en esta oficina todos los dias hábiles de 4 á 5 de la tarde, para atender en todo lo que se refiera al servicio público de las escuelas.

a8-8 *El Inspector.*

DOCTOR

Ataliba de Gomensoro

MIEMBRO DE VARIAS ACADEMIAS DE EUROPA Y AMÉRICA

ESPECIALISTA

en las enfermedades de los ojos, garganta y oidos

De paso en esta ciudad, se encuentra en el hotel Oriental.

Consultas de 12 á las 3. j131 1mes 3ªpáj

Planillas DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

CASA DE REMATE DE

Juan P. Castro

177 — SARANDÍ — 177

Prevengo al comercio y al público que he trasladado mi casa de remate y comisiones, á la vereda del frente de la casa que ocupaba, calle Sarandí, núm. 177. a12.8

Che-raába Che-recá

(CIGARRILLO ZAMBONINI)

Este es un cigarrillo nuevo, especialidad de tabacos del Paraguay, destinado á sustituir el uso del tabaco negro.

Se vende en todas las confiterías, cafés, almacenes por mayor y de menudeo y en su depósito

Exposicion Industrial permanente

SOLIS 67 Y 69

a.12-8 *Ceballos y Zambonini.*

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova

Africa

Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.

Australia

Las sucursales The Union Bank of Australia.

Alemania

Berlin.
Bremen.
Colonia.
Hamburgo.
Metz.
Mulhouse.
Estrasburgo.

Belgica

Amberes.

Brasil

Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.

Canarias

Las Palmas.
Santa Cruz, Tenerife

Chile

El Banco Nacional de Chile y sus sucursales

Escocia

La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

España

Aviles.
Barcelona.
Bilbao.
Cadiz.
Caldas de Reyes.
Corcubion.
Coruña.
Ferrol.
Gijon.
Leon.
Lugo.
Madrid.
Mondoñedo.
Orense.
Oviedo.
Padron.
Pontevedra.
Rivadeo.
San Sebastian.
Santander.
Santiago.
Sevilla.
Tuy.
Valencia.
Valladolid.
Vigo.
Villagarcía.
Vivero.

Estados-Unidos

En oro americano

Baltimore.
Boston.
Nueva York.
Filadelfia.

Holanda

Amsterdam.

Francia

Bayona.
Burdeos.
Havre.
Marsella.
Paris.

Inglaterra

Lóndres.
Liverpool.
Sucursales de The National Provincial Bank of England

Irlanda

Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.

Italia

Pagadero en oro efectivo

Génova.
Livorno.
Milan.
Nápoles.
Palermo.
Roma.
Turin.
Venecia.

Portugal

Lisboa.
Oporto.

Perú

Callao.
Lima.

CLXXXV

COMISION DE

REVISION Y EXÁMEN

DEL ESCALAFON MILITAR

Montevideo, Agosto 11 de 1877.

CORONELES

D. Faustino Mendez—1835, Diciembre 12, soldado distinguido; 1826, Agosto, alférez, ayudante del general en jefe; 1826, Diciembre, ayudante de Dragones Orientales; 1835, Octubre 15, teniente coronel graduado de GG. NN.; 1836, fué llamado nuevamente al servicio y despues fué liquidado en clase de capitan desde esta fecha hasta el 21 de Octubre de 1858; 1833, Octubre 23, teniente coronel efectivo 1865; Febrero 3, coronel.—34 años constatados de servicios en el ejército.

D. Federico Albin 1837, soldado á las órdenes del coronel Camacho; 1838, Agosto 21, alférez, 1839, Mayo 13, teniente 2.º; 1839, Octubre 9, teniente 1.º 1840, Julio 2, ayudante mayor; 1841, capitan; 1848, Abril 4, sargento mayor con la antigüedad de 1846; 1851, teniente coronel graduado; 1865, teniente coronel efectivo; 1865, Mayo 19, coronel graduado; 1868, Junio 27, coronel efectivo; 39 años constatados en el ejército; tiene 1 año 2 meses de la campaña del Paraguay.—Total 40 años 2 meses.

D. Angel Muniz—1859, Enero 14, capitan de GG. NN.; 1863 Agosto 5, teniente coronel de GG. NN.; 1864, Abril 8, coronel de GG. NN.: 1855, Diciembre 16, coronel de caballería de línea—12 años constatados en el ejército de línea - 6 meses campaña del Paraguay—Total 12 años 6 meses.

D. Mariano Maza—1865, Enero 16, en el artículo 4.º de la órden general del ejército, consta su alta como coronel, siendo antes de la República Argentina—Revista en los servidores de la Independencia—12 años en el ejército activo.

D. Gregorio Conde—1841, Diciembre 14, teniente 1.º de GG. NN; 1843, Febrero 1.º, sargento mayor, 1851, Enero 29, teniente coronel, 1865, Marzo 1.º, en el libro de revistas de comisario de E. M. G. consta incorporado al ejército como coronel á sueldo íntegro.—1865, Marzo 31, coronel por la órden general de esta fecha.—12 años constatados en el ejército de línea, 8 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo.—total 20 años, 6 meses y 20 dias.

D. Gregorio Castro—1836, soldado de GG. NN.; 1838, soldado de la escolta del general Rivera; 1839, cabo y sarjento; 1841, Porta-Estandarte; 1843, teniente 2.º; 1843, teniente 1.º; 1845, ayudante mayor; 1846, capitan; 1854, sarjento mayor; 1855, teniente coronel; 1865, Junio 1.º, coronel efectivo.—La comision computa solamente 12 años de servicios en el ejército de línea á este jefe hasta que acredite sus despachos antes del empleo de coronel efectivo.

D. Tomás Larragoitia—1839, soldado de GG. NN. de estramuros; 1841, Enero 15, sargento de brigada; 1845, Febrero; porta; 1846, Marzo, sub-teniente de bandera; 1846, Abril, teniente 2.º; 1847, Enero, teniente 1.º; 1849, Agosto 31, capitan; 1853, Diciembre 3, sargento mayor graduado; 1854, Marzo 14, sargento mayor; 1858, Marzo 1.º, teniente coronel graduado; 1860, Febrero 27, teniente coronel; 1865, Mayo 19, coronel graduado; 1869, Mayo 4, coronel. —33 años de servicios en el ejército, 8 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo.—Total 41 años 6 meses y 20 dias.

D. Simon Martinez—1842, soldado distinguido; 1844, alférez de GG. NN.; 1845, teniente de GG. NN.; 1853, capitan de GG. NN.; 1863, Marzo 1.º, sarjento mayor; 1864, teniente coronel graduado; 1865, Mayo 19, teniente coronel; 1865, Junio 5, coronel graduado; 1870, Junio 13, coronel; 14 años de servicios constatados en el ejército.

D. Tomás Baliñas—1839, Agosto 21, teniente de GG. NN. de caballería; 1845, Febrero 6, capitan de GG. NN.; 1846, Abril 22, teniente coronel graduado de GG. NN.; 1863, Setiembre 18, coronel de infantería de línea con antigüedad de 29 de Febrero del mismo año; 9 años constatados en el ejército de línea, 8 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo. —Total 17 años 6 meses y 20 dias.

D. Juan Feliciano Vazquez — 1839, Setiembre 2, Capitan de GG. NN.; 1839, Octubre 16, Teniente Coronel graduado de GG. NN.; 1844, Mayo 23, Teniente Coronel de GG. NN.; 1851, Enero 6, Teniente Coronel de infantería de línea; 1868, Agosto 24, Coronel efectivo con la antigüedad de 29 de Abril del mismo año; 26 años de servicios constatados en el ejército, 8 años seis meses y 20 dias sitio de Montevideo—Total 34 años 6 meses y 20 dias.

Felipe Fraga, Presidente—*Rómulo Igarzabal*, Secretario.

ag.12-2.

NUEVO

HOTEL DEL VAPOR

El hotel Independencia se ha mudado á la casa que ocupó el antiguo y conocido hotel del Vapor, calle Misiones n. 82 y 84, con el título que encabeza estas líneas.

En este hotel que ha sido completamente refaccionado y puesto á la moderna, encontrarán las personas que se dignen honrarlo con su presencia un servicio inmejorable y precios sumamente módicos.

El dueño de este hotel avisa á su numerosa clientela de la campaña y de la ciudad, que la solemne apertura tendrá lugar el domingo 29 de Julio de 1877.—ESTO ES SIN BOMBO; VAYAN Y JUZGARÁN.

j125.1m.3ªp *Cárlos Galluzzi.*

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. jl14-perm

COMISION

DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo resuelto por la Comision E. Administrativa en sesion del 2 del corriente, llámase á propuestas para ensanchar las veredas ó construirlas totalmente, segun sea necesario, dentro de los límites de la Ciudad Nueva, con arreglo á la fórmula, pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposicion de los interesados en esta Secretaría hasta el dia y hora señalado para la licitacion.

Las ofertas serán garantidas con la firma de un fiador abonado, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.

La apertura de las mismas tendrá lugar el viernes 17 del corriente, á las 2 de la tarde y en presencia de los licitadores que concurran al acto.

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

a10.8 *El Secretario.*

Oculista Calle Colonia 148.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ªpáj

OFICINA CENTRAL DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS

Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley de la seccion 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle 25 de Mayo, n. 461.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley citado.

Por las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas «Nin y Gonzales» y «Blanco» patentados por la Superioridad y únicos autorizados, por ahora, para el efecto.

Horas de oficina, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

jl15.1mes *Juan I. Blanco*, director.

SOUCHONG

Y CONGO

AL MENUDEO

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

352 — 25 de Mayo — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel de Douro.

Nota.—Se mandan vinos de Burdeos á domicilio.

MARTINS é IRMAO

CLXXIII.3ªpáj

Administracion General DE

CORREOS

AVISO

Interesada la Administracion General de Correos en hacer el mejor servicio público posible, y á fin de conocer si la correspondencia se entrega de una manera rápida y conveniente por los respectivos carteros, se pide al público que, cualquier demora ú otra falta que se cometa en esa entrega, sea comunicada á esta Administracion verbalmente ó por escrito, á fin de poner inmediatamente el correctivo que el caso exija.

La Administracion pone tambien en conocimiento del público, que la correspondencia que se reciba tanto del esterior como del interior será distribuida en el dia, llevando toda carta un sello con la misma fecha en que fué recibida y con la cual debe ser entregada indefectiblemente.

Montevideo, Agosto 1.º de 1877.

a2-15 *La Secretaría.*

REFORMA DE LETRA

EN UNA SOLA LECCION

En una sola leccion, se garante perfeccionar la peor letra, y en dos ó tres lecciones se enseña á escribir tal como se aprende en los colegios en siete ú ocho años. Tambien en una leccion se enseña á leer cualquier libro ó diario. A la persona que sabe leer, se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una sola leccion. Si el discípulo no quedare satisfecho no abonará nada. Rio Negro 115.

j120-1 mes.3ª páj

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS

AVISO

Montevideo, Julio 30 de 1877.

Por órden del Sr. Administrador de Correos, se publica para conocimiento de quienes interese los siguientes artículos del Reglamento Provisorio de Correos y Ley de 1865.

Art. 19

Es completamente prohibido á los capitanes, tripulantes de buques, mayorales de diligencias y en general á toda persona, la conduccion de correspondencia que no haya sido despachada por la administracion, exceptuando las que se envien por un mensagero especial, las cartas cubiertas por sobres timbrados, con tal que correspondan á su peso, las cartas que se envien entre lugares en que no haya servicio de correos, las que se trasportan en los ferro-carriles, por sus empleados para su servicio, las cartas abiertas que lleva consigo alguna persona, las cartas circulares, esquelas anuncios que hacen distribuir corporaciones, casas de comercio ó particulares, en el lugar de su residencia, las cartas con conocimientos y otros papeles que lleven los conductores de vehículos y otras personas referentes á las cargas que conducen etc.

Art. 38 de la Ley de 1865

Se considera defraudador de la renta pública á todo el que infringiera lo dispuesto en los artículos anteriores y sujeto—probado el delito—á una multa de un peso por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades segun la naturaleza del caso.

al°-15 *La Secretaría*

ASUNTO CLÁSICO

Y DE INTERÉS PÚBLICO

Sr. D. N. Argüelles.

Sr. de mi estimacion: sin embargo de no tener la honra de conocer á vd., mi conciencia me impone la obligacion de manifestarle que en el año 29 ó 30, su ya finado padre D. Ramon Roman de Argüelles (si es, que es Sr. lo era suyo) dejó en mi poder un gran legajo de papeles y documentos de importancia, que valdrian algunos miles de pesos; (segun su espresion) y que hoy por mi mala suerte han sido robados con otros de mi propiedad, asaltándome un cuarto de mi estabilidad, cometiendo un despojo violento, de cuantos objetos de importancia existian allí; incluyendo al mismo tiempo cama, alhajas, plata y oro de mi propiedad; un baul y un gran cofre con muchas cosas de valor; todo he desaparecido porque falté algunos dias, dejando todo bien trancado y asegurado, y lo mas particular de todo, es que un inquilino que habita en la casa, se ha hecho dueño del cuarto y de todo lo tiene disponiendo de ello á su antojo sin respetar los derechos de propiedad, ni á jueces; ni autoridad alguna, porque él, lo cree demasiado; y cansado de una brega interminable en el transcurso de nueve años, á los cuales le han sido robados mis bienes, para cumplir con el último mandato, de aquel, le hace una gambeta muy fresco como una lechuga, porque él no es *responsable de lo que está encargado á su custodia y su fé pública*. Todo ha sido un puro velorio, y vote vd. por mi para que me hagan alcalde.

Gracias al Señor que se ha acabado ese peso desmesurado que bastante afligia al pobre ciudadano. Me veo en la dura necesidad de apelar al Superior Gobierno porque este no quiero ladrones en la patria y creo y, espero que me hará justicia y no abandonará á un hombre honrado, que lo pide justicia; ya que otros no han sabido hacerla, en nueve años de padecimientos y privaciones.

Voy á apelar ante un Gobierno ilustre sostenedor de la paz y del reposo del ciudadano honrado y virtuoso. Protesto desde hoy, contra los bienes y personas que han tomado parte en el despojo inhumano que se me ha hecho; y las personas que llamen á obedecer un mandato criminal, y sin forma de juicio, etc. Todo ha de ser restituido, así lo espero y confío en el Señor Todopoderoso; y en la rectitud de aquel su imitador que está lleno de hambre de justicia.

Su S. S. y amigo. *Gabriel Lezcano.*

Agosto 1.º de 1877.

AVISOS MARITIMOS

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.

Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto**, [illegible]

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete. Para mas informes, ocurrir á la agencia,

60 — ZAVALA — 60

CLXXIX

PASAJES

PARA

MARSELLA

El vapor inglés ARAUCANIA que saldrá el 21 de Agosto, directamente para VIGO y BURDEOS (sin tocar en el Brasil para librar la cuarentena), llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para

MARSELLA

via Burdeos.

Los gastos de ferro-carril, etc., de Burdeos á Marsella, serán por cuenta del vapor.

Para tratar sobre pasajes, etc., ocúrrase á la agencia de la Compañía del Pacífico

55 — CALLE DE SOLIS — 55 a14.6

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Agosto y Setiembre

PARA EUROPA

Britannia	AGOSTO	15
Valparaiso	ID.	29
Aconcagua	SETIEMBRE	12
Galicia	ID.	26

Los vapores BRITANNIA y ACONCAGUA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosi	AGOSTO	8
Sorata	ID.	23
Liguria	SETIEMBRE	5
John Elder	ID.	20

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT y C.ª, Solis, 55. XX

A los españoles Y FRANCESES

El dia 21 de Agosto, saldrá el vapor correo inglés

ARAUCANIA

PARA

VIGO

Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos, á precios mas baratos que ningun otro vapor.

Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.

Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente el hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Razouls

No pudiendo llegar este vapor en la fecha de su itinerario en el presente mes, se avisará oportunamente el que debe reemplazarlo.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

XXXV *H. Llamas y C.ª*

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el [illegible] de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO

DAKAR — LISBOA

Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROS

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el [illegible] de Agosto á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos. Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías [illegible]

Agencia, Cerrito, 155, altos [illegible]

LXXXIII

El Gerente, [illegible]

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES [illegible] PUERTOS DEL LITORAL [illegible]

Vapor [illegible], todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasajeros, encomiendas [illegible] informes [illegible]

[illegible] ZAVALA [illegible]

CLXV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El que suscribe ha comprado á D. Pedro Noguéira las existencias de la casa de negocio del almacen de la Aduana, situado en la calle de Colon número 91 y 93 [illegible] surtido de primera calidad.—Montevideo, Agosto 12 de 1877.—*José de Ercilba.* al2.3

Al comercio El que suscribe ha comprado [illegible] las existencias de la casa de negocio de mi propiedad, situada en la calle de Colon n. 61 y 63 [illegible] reclamar lo verificará dentro de los cinco días de la fecha.—Montevideo, Agosto 11 de 1877.—[illegible] al2.3

Al comercio Don Angel Cozzi propietario de la fiambrería de Milano, llama á una reunion á sus acreedores para Miércoles 15 del corriente para tratar asuntos que les interesan, calle Soriano n. 7 á las 6 de la tarde. a2.12.3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha tomado como socio en la fábrica de Licores sita en la calle de Tacuarembó, 41 y 43 al señor D. José Rivas, siendo la firma social desde esta fecha Cerrutti y Rivas, [illegible] arreglados.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*Cerrutti y Rivas.* al0.5

Aviso Pedro Fallares participa al comercio y á sus relaciones que cuenta en el pueblo del Durazno, [illegible] a7.15

¡Atencion! Con ventajas y garantías [illegible] a9.12.3

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa [illegible]

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 279 (esquina Quegúay).—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Conchavos Está acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, [illegible] Calle Juncal, n. 118. ag.13-4

Cocinero Y PASTELERO—Se ofrece uno bueno de profesion, ya para casa particular ó Restaurant, puede dar buenos informes, calle Colon 17. ag.12.3

Chou-crout (SAUERKRAUT). Se vende, á 12 centésimos libra, en el café Suizo, calle Rincon número 260. jl27-3 meses

Casa DE PRESTAMOS—Precios módicos. 39 Uruguay 39, entre Florida y Andes. [illegible] CLXXVI

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213
CLXXV

Carruages Volantas, coches, breks, tílburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 103, Aguada. jl15-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida— [illegible] nuestro taller. CLXVI

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

Dr. Cantero García Médico cirujano por la Universidad de Madrid, [illegible] consulta, de 11 y media á 2 y media de la tarde. Domingo, gratis á los pobres. Bacacay 10, entresuelo, entre Sarandí y Buenos Aires. a.8.1mes.

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion [illegible] *El Secretario.*

Dr. Muridgo y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 239, frente á la Confitería Oriental. CIX

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 299 (esquina á Ituzaingo). Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion: de 1 á 2.* CLXXXIX

En la cigarrería de Ramon R. Aguirre calle 25 de Mayo número 252, se halla en venta gran cantidad de semilla de tabaco habano legítimo, [illegible] pl1.6

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2.1mes

Felipe de Santiago PROCURADOR—Ha mudado su escritorio á la calle Zavala, n. 151, altos, y abrió protocolo como escribano público. al.1mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José M. Muñoz Ha trasladado su estudio de abogado y su domicilio á la calle 25 de Agosto número 121. jl29-1 mes

Joyería Y RELOJERIA—18 de Julio, 165. En esta casa se halla un surtido completo de herramientas y útiles para relojero. jl17.1mes

José María Perelló Abogado—ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

José P. Ramirez Ha trasladado su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Koumys Ó VINO DE LECHE—Esta sustancia que entra como uno de los principios mas nutritivos en la alimentacion, [illegible] jl25-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Máquinas á vapor MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes, [illegible] antes 237.

Nueva CAMISERIA DE PARIS — Calle 25 de Mayo, 249, al lado de la confitería Oriental. [illegible] á precios módicos. al°.1mes

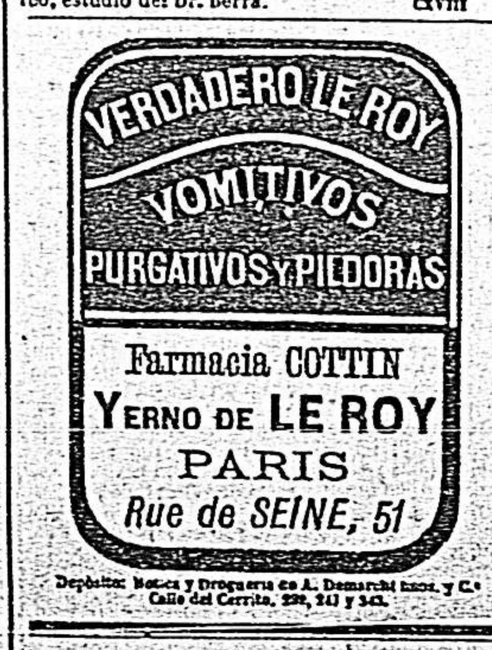
Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. [illegible] la tarde. al19

Se hace saber AL PÚBLICO—Para evitar perjuicios graves á los que lo ignoren, [illegible] Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*Pablo Prando.* all.3

Se alquila En la calle de Solis núms. 25 á 35 (entre 25 de Agosto y Piedras), un espacioso almacen y dos escritorios, independientes los unos de los otros. Para tratar calle 25 de Agosto número 111. al0.15

Sucursal DE EL SIGLO—En la librería de Moretti, se reciben avisos y solicitadas en los mismos condiciones que se encargan en la oficina.

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 33	8 25	11 49	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	9 21	12 53	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	10 15	1 45	6 30	—
25 de Agosto	—	10 55	2 15	6 50	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	—	11 05	7 25	—
San José	—	—	11 45	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	12 40	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	12 27	—	—
Isla Mala	—	—	1 22	—	—
25 de Agosto	—	—	2 00	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 15
Santa Lucía	—	8 50	2 35	—	6 30
Canelones	—	9 03	3 05	—	7 05
Joaquin Suarez	—	9 21	3 23	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 31	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 52	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que correrá de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á la 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

[illegible]



PORTA-REMEDIO REYNAL
BUJIAS Y SUPOSITORIOS
Disolubles con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal. Los numerosos experimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demuestran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra. Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la matriz [illegible]. L. REYNAL, farmacéutico, 77, rue Marbeuf, Paris. Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



ÚNICOS ELABORADORES
DE
CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos — Dos Americanos
CLXI-d ½ Dos Americanos.



Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vejiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.—En *Montevideo,* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

J. G. Previtali y C.ª

avisan al público haber establecido una CASA DE REMATE Y COMISIONES en la calle 25 de Mayo, núm. 375 y 377, entre Cámaras y Cerro, en el mismo local que estuvo el gran museo de figuras de cera.

Ofrecemos nuestro almacen al público para la venta de toda clase de muebles y artículos en general. jl27-perm



ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depositos en *Montevideo:*
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME H.os, Uruguay, 11.

Nueva prevencion

OJO! OJO! OJO!

Al público del Uruguay

Diariamente se cometen contra el público pérfidos engaños por sugetos poco escrupulosos, los cuales venden composiciones abominables elaboradas en Nueva York que obtienen á precios muy ínfimos, expendiendo las mismas como las Píldoras y Ungüento de Holloway.

Estas nefarias falsificaciones llevan en los rótulos de las cajas y botes las palabras «Nueva York» ¡Qué se eviten las mismas como se evitaría la peste!

En los libros de direcciones de estas descaradas falsificaciones actualmente se pone en guardia al público contra imitaciones espurias.

Compradores deben examinar el rótulo en el bote ó la caja. Si no está la direccion de N.° 533, Oxford Street, London, entonces son falsificaciones.

Las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados como los legítimos, serán al comunicarme los pormenores, liberalmente recompensadas, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado—*Tomás Holloway.*

Lóndres, Agosto 1.° de 1877.

Véndense al por mayor y menor por los Sres. A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Verme y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114, y D. Estevan Martí. ag9.6meses.2p.sem.

Bacalao de Escocia

HAY EN VENTA

En el almacen calle Ciudadela esquina Reconquista, y en la calle 25 de Agosto, n. 72. al2.3



El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Costipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA HOUSSERON, Far.co de Dijon (Francia).
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.107,500.07	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.095,031.60	Diversos acreedores	» 2.111,835.87
Id.—Moneda corriente	» 302,806.40	Diversos acreedores: m/c.	» 303,868.40
		Emision en circulacion	» 1.091,764.89
	$ 4.507,438.07		$ 4.507,438.07

S. E. ú O.
Montevideo, 7 de Julio de 1877.—*F. S. Weldon,* Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto,* Inspector de Bancos. CVIII

ENFERMEDADES DEL PECHO
CURACION POR LOS
HIPOFOSFITOS

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores médicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M.r SWANN, *Farmacéutico,* 12, Calle *Castiglione,* en *Paris.*

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

Se expenden en las principales Boticas de las Américas.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 40, PARIS.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Artículos Recomendados
GUERLAIN, DE PARIS
15, Rue de la Paix, 15

Agua de Colonia imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboide cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice, — Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

COÑAC
Bisquit Dubouché & C.°

RECONOCIDO SUPERIOR
A TODAS LAS MARCAS QUE SE INTRODUCEN EN EL PAÍS

P. Rubichon A. Junca y Sompeirac-Héron
ÚNICOS AGENTES
EN MONTEVIDEO
jl29.1mes

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas
PILDORAS DE BLANCARD
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e Inalterabilidad
CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, la anemia,
AYUDAN á la formacion de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas, etc.
Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.
Blancard Farmacéutico, r. Bonaparte, 40 Paris
Depósitos: Demarchi y C.ª, Hammer y Hermann A. Molina, Guillermo Muller.

AL COMERCIO

Participo al comercio que he comprado las existencias del almacen calle Perez Castellanos n. 102 y 104, esquina Washington n. 75, al Sr. D. Ventura Brignardello.

Montevideo, Agosto 10 de 1877.
all.8 *Magdalena P. de Graffigna.*

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.° 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de corteza de naranja amarga
y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias,* para las *neuralgias,* la *epilepsia,* el *histerismo,* las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

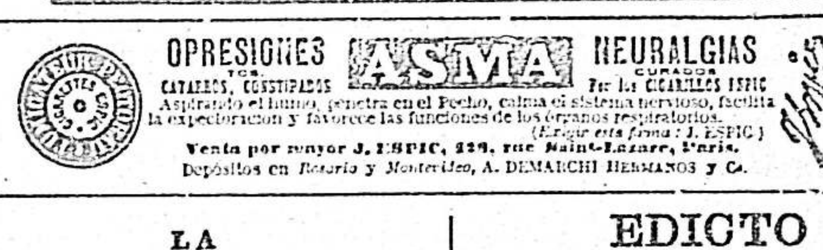
Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*
A. DEMARCHI H.nos y C.ª



Recompensa nacional de 16,600 fr.
Gran medalla de ORO otorgada al Sr. T. Laroche
Medalla en la exposicion de Paris en 1875
[illegible] de la ACADEMIA de Medicina.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Extracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL S.r LAROCHE *Laroche*

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**

El hierro soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el calor que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorósis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario,* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FÁBRICA DE TABACOS
LA INDUSTRIAL

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.

Forman parte del surtido:

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, [illegible] Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases, suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.

Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 98, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.

CLXXX *Onofre Triay y C.ª*

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL

La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 ó 5 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 222 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 222 DOLIENTES, 221 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 A 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 154 Europeos dió por resultado 154 curas radicales.* [illegible]

Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allées Saint-Etienne, 12. En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



OPRESIONES — ASMA — NEURALGIAS
TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — CURADOS Por los CIGARRILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(*Exigir esta firma: J. ESPIC*)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo,* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

LA
REVISTA AMERICANA

PERIÓDICO SEMANAL

Suscricion mensual. . . . . . 1 peso
Número suelto (atrasado ó no) . . 25 cts.

Se vende únicamente en la imprenta de *La Idea,* calle de Mercedes, núm. 23. En la misma imprenta se reciben suscriciones.

jl15.1mes

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en *Buenos-Aires, Rosario* y *Montevideo;* en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, Agentes generales de la C.ª

PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL

Perfumes de Ilang-Ilang, del Jockey-Club y otros varios.
Vinagre de Tocador del gran mundo y de las celebridades.
Agua de Tocador, Agua de Lavanda, Agua de la Florida.
Agua de Colonia, Zumo de Limon, Glicerina para el pelo.
Jabon de Glicerina y miel, de Windsor y otros.
Polvos de Arroz de Violeta. Agua dentaria contra los dolores de muelas, etc.—96, Strand, 128, Regent street & 24 Cornhill, Londres.
Se hallan de venta en todas las Perfumerías y en todas las Farmacias.
La MARCA de RIMMEL está registrada en las oficinas del Tribunal [illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ALMORRANAS

Todos aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse *radicalmente* sin peligro y para siempre, con el afamado

FLUIDO DE JAVA

del *Dr. Wandyck de Amsterdam.* Es extraido de frutas de plantas arcluosas de las *Colonias Indochina* recojidas por los cipayos.

Como es fácil de convencerse, este es *el mas poderoso específico* para curar las almorranas sin perjuicio para la salud.

Cada frasco está envuelto con un prospecto en seis idiomas con el modo fácil de emplearlo.

Depósito en Rio de Janeiro, Ph.ia Droguería Imperial, calle 7 Setiembre, n. 14.

Montevideo, Bazar Parisien, calle Sarandí, n. 317.
al°.15

EDICTO

JEFATURA POLÍTICA DE TACUAREMBÓ

San Fructuoso, Agosto 1.° de 1877.

No habiendo existido contradiccion alguna hasta la fecha, sobre el denuncio del Sr. D. Jaime V[illegible] y sus hermanos Manuel, Prudencio, Florent[illegible], Elisio, Bernardino, Bernabé y Luis, de la mina de cuarzo aurífero titulada «Potosí del Plata,» y [illegible] nunciada hoy bajo la denominacion de los «Ocho hermanos» cuyo último poseedor fué don Clem[illegible]to B. Posada y Ca., á pesar de haberse llamado por edictos, señalándose el plazo de diez dias que determina el artículo 23 del Código de Minería, [illegible] conformidad á lo estipulado en el mismo artículo, se hace saber á los interesados en dicha mina, [illegible] á no comparecer en el término de quince dias [illegible]tados desde la promulgacion del presente, la [illegible] «Ocho hermanos» será concedida al nuevo [illegible]nunciante.

El Encargado del despacho,
a8-12. *José C. Belo.*

CUTIS DEL ROSTRO
— LA ANTEFÉLICA —
LA LECHE ANTEFÉLICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &a.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.
Paris, CANDES

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TÉ
Y
VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, como superiores vinos de Oporto, Jerez, [illegible] del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

71 A 80 — CÁMARAS — 74 A 80

CLXXXII

MARCA DE FÁBRICA
HARINA LACTEA DE NESTLÉ
DE VEVEY (Suiza)
QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.

Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos,* haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.

Casa en *Paris,* CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay,* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo.*
EXIGIR LA ROTULATA FRANCESA.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos [illegible] contra la *gripe,* el *catarro,* la *coqueluche,* la *bronquitis,* la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 21, calle des Ecoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero.—*Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

40

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

[illegible]

DE PONSON DU TERRAIL

Hubiérase dicho al verle que era una de esas personificaciones gigantescas del mal, que no retroceden ante obstáculo alguno para llegar á su objeto, bien fuese honroso ó criminal.

—¡Pobre Leontina!—se dijo á sí mismo.—Ella sola es mas fuerte que todos estos necios que he reunido en torno mio. Aquí no hay, fuera de mí, en esta Asociacion, obra mia y fundada en mi provecho, quien merezca el nombre de *duelista juramentado.*

Y al mismo tiempo se encogió de hombros con un aire desdeñoso.

—¡Mil veces locos!—continuó luego,—os he servido á todos, os serviré todavía, pero no comprendeis que sois mis esclavos, que la hora de ajustar cuentas llegará, y entonces veremos quién ha sido el verdadero instrumento, si vosotros ó yo. Vosotros me pertenecereis por vuestros vicios y vuestra situacion especial; soy dueño de vosotros por vuestros crímenes, y ninguno sabría ni osará hacerme traicion, mientras que yo... ¡oh! yo cuando quiera romperé con vosotros y emigraré á otro país á ostentar en él un lujo y una opulencia que nadie se atreverá á disputarme.

Despues permaneció pensativo algunos minutos.

—¡Caprichos del destino!—exclamó luego, y con[illegible] hacer rico á un sér, á quien yo amo con la pasion con que todo padre ama á su hijo, para lo que yo he ideado tantos crímenes y explotado tantas miserias.

Al pronunciar estas últimas palabras de su monólogo, la expresion de ferocidad salvaje que ostentaba á todas horas la fisonomía de este hombre habia desaparecido, y una lágrima de ternura brotó de sus ojos.

—¡Oh, hijo mio!—exclamó, espresando con esta sola palabra toda la sensibilidad, todo el anhelo ardiente de un corazon de madre.

Pero esto no fué sino un relámpago, un intervalo lúcido de aquella alma endemoniada. El padre desapareció, presentándose de nuevo el bandido implacable y altanero.

—¡Pobre Leontina!—dijo luego sonriéndose.—¡Qué lástima que sepa mi secreto! Sus vicios me agradaban; pero una mujer como ella es peligrosa cuando no se la tiene sujeta por algun lazo inquebrantable. Amor, orgullo, temor de la muerte, preocupacion por el qué dirán, todo esto desaparece en ella...; ella no teme nada. ¡Ah, si fuese madre...! Pero no lo es, y en cambio posee mi secreto..., lo cual equivale á condenarse á sí misma á que se la entregue á su destino.

Estas últimas palabras fueron acompañadas de una sonrisa que significaba la sentencia de muerte contra Leontina la aventurera.

Sentencia sin apelacion, irrevocable como el destino fatal representado por este hombre.

CAPÍTULO XLII

Pero digamos ahora lo que pasó la tarde misma de la escapada de Leontina.

Habiendo dejado la calle de Port-Mahon, la italiana siguió al coronel que la llevó á la calle de la Chaussée-d'Antin, á una habitacioncita adornada con gusto y cuyas ventanas daban á un jardin hoy abandonado. En el patio, un coche y un caballo con los atalajes correspondientes habian sido puestos á las órdenes de la jóven.

—No saldreis sino por la noche,—le dijo el coronel,—y eso en coche. Es preciso evitar un encuentro con Contran antes que nuestra comedia esté lo suficientemente ensayada para representarla con éxito y sin que hagamos fiasco [illegible] noche irés á la Ópera y tendreis el velo echado durante la funcion, de manera que nadie se aperciba de que estais allí. El palco, cuyo billete aquí teneis, es de proscenio y uno de los mas á propósito para que esteis expuesta á las miradas de todo el teatro. La localidad, palco tambien, que ocupará de Verne se encuentra frente por frente de la vuestra.

—Perfectamente,—dijo Leontina;—ya creo haber adivinado. Si el palco está vacío permaneceré tapada; mas si se ocupa....

—No,—replicó el coronel;—es todo lo contrario.

—¡Ah, magnífico! Ahora lo comprendo....; él sabrá que soy yo....

—Precisamente.

—Y se despertará en él la curiosidad.

—Ahora sí que lo adivineis.

—Eso es,—dijo por último la florentina;—de la curiosidad al amor, y del amor..... á la locura.....

—No hay más que un paso,—interrumpió el coronel.

Despues de lo cual dejó este á Leontina que tomase posesion de su nuevo cuarto, la recomendó que se vistiese completamente de negro para ir á la Ópera, por ser el tocado que hacia resaltar más su belleza, y últimamente se despidió para trasladarse á la calle de la Victoria.

Octavio de Verne habia hecho una visita al coronel; esta se hallaba en el deber de devolvérsela. Nada, por lo tanto, más natural y más sencillo que su presentacion en casa del teniente, cuando habia trascurrido ya más de un mes desde la llegada de este á Paris.

Recordará el lector que la víspera del dia en que vamos el teniente de cazadores retirado habia metido una bala en la garganta del caballero de Asti, por la parte exterior de ella, y que él mismo habia sacado rozadas las costillas por la de su adversario; pero esta herida era tan leve, que habia creido innecesario guardar cama, y envuelto en una bata y cubierta su cabeza con un gorro de terciopelo, medio tendido en una otomana, con su cigarro en la boca, departia alegremente con sus amigos cuando entró el coronel.

—¡Pardiez, caballero, que me alegro de vuestra venida!—dijo levantándose de su asiento y alargando la mano al coronel.—Toda la noche he estado soñando con el capitan Lemblin. ¿Sabeis cómo sigue?

—[illegible] recibido carta suya esta mañana,—respondió el coronel,—en la cual me dice que está fuera de peligro, pero que su convalecencia será larga.

—Me alegro de lo primero y siento lo último.

Despues se volvió de Verne á uno de sus amigos y le dijo:

—¿Y el otro?

—¡Ah!—le contestó el preguntado;—quereis decir el caballero.....

—Sí.

—Su herida es tan grave que el médico no responde del resultado. Tiene la garganta en descubierto.

—¿Alguno de vuestros amigos que está tambien herido?—preguntó el coronel candorosamente.

—¡Ay de mí! No señor. Este por quien me preguntan no era amigo, sino un adversario. Tengo una mano harto desgraciada.

—¡Cómo es eso! ¿Os habeis batido nuevamente?

—Ayer mañana, cerca de Catelan.

—¿Con quién?

—Con el caballero de Asti.

—Yo no le conozco; pero he oido hablar de él con mucha frecuencia.

—Tuvimos una disputa en los Italianos.

—Por alguna bicoca, sin duda alguna.

—¡Oh! Ni más ni ménos.

—Entonces ya adivino; cuestion de mujer, porque siempre hay de por medio una mujer en todos los desafíos!

—¡Decís bien! Eso sucede generalmente; pero en este caso el motivo es mas fútil todavía; mis amigos sostenian que para entrar en mundo civil me faltaba una querida con título y un desafío á pistola. El encontrar lo primero era cuestion de tiempo; pero lo segundo era tan fácil..... Ví á un señor que me miraba con el lente, le pedí explicaciones, y se conoce que la virtud dominante en él tampoco era la paciencia...., sucedió lo que no podia menos de suceder.

—Caballero,—le dijo el coronel fingidamente asombrado,—me recordais los buenos tiempos de la espada, en 1815, ó sea cuando todo el mundo se batia dos veces por semana, desde el bonapartista hasta el realista. ¿Y la querida la habeis encontrado?

—Aun no; pero ya estoy en el rastro.

—¡Ah!—exclamó inocentemente el coronel.

—¿Conoceis á Leontina, condesita de no sé qué?

—La he visto algunas veces.

—Y realmente, ¿es tan linda como se dice?

—[illegible]—respondió el coronel con admiracion.

—¿Y despejada?

—Como un demonio, pero....

El coronel se contuvo.

—¡Ah!—exclamó Octavio de Verne.—¿Qué quiere decir ese pero...?

—Que Leontina está ya comprometida.

—¿Con quién?

—Con el marqués Contran de Lacy, que la ama hasta al extremo de hacer las mayores locuras por ella.

—Quiere decir que se la quitaré.

—Caballero,—dijo el coronel con frialdad y como quien tiene una seguridad completa en lo que dice,—yo conozco un poco al marqués, y sé que es hombre dispuesto á hacerse matar por cualquiera mujer mucho mas por esa de quien se trata.

—Pues se le matará,—contestó lisa y llanamente Octavio.

—¡Oh! Permitidme que os diga, sin que esto sea rebajar en lo mas mínimo vuestra fama de tirador, que eso de matar á Contran es un poco difícil, siempre que le permitan coger una espada en la mano.

—Lo dicho, coronel.

Luego añadió:

—¿Sabeis dónde podria encontrar á Leontina?

—En la Ópera, todas las noches.

—¿Sola ó acompañada?

—Lo primero casi siempre.

—Pues esta noche iré yo á la Ópera.

—Lo mas general es que ella ocupe el último palco de los del proscenio de la derecha.

—Me viene que ni de perilla; porque he tomado el abono de un palco de proscenio de ala izquierda hace ocho dias, y segun mi cálculo debe caer enfrente del de Leontina.

—Os advierto que va siempre tapada,—añadió el coronel, dando estos y otros detalles con el interés de un gacetillero.

—¡Demonio! ¿Y no se alza jamás el velo?

—Nunca. El marqués de Lacy, que aborrece la música, y sin embargo de esto no quiere privarle de concurrir á la Ópera, la tiene ordenado que no se deje ver.

—¡Cosa mas rara!

—Es celoso como un tigre.

—¡No importa, caballero!—dijo Verne con el mayor aplomo;—os juro que se le alzará por mí.

Octavio de Verne y el coronel hablaron todavía [illegible] este último se despidió para trasladarse en el acto á casa de Leontina.

Tenia que darla nuevas instrucciones.

A las ocho en punto entró Octavio en el teatro de la Ópera, y se instaló en su palco con los dos amigos que la acompañaban en su casa cuando estuvo en ella el coronel. Desde luego sus ojos se fijaron en el palco de procenio cuyas señas minuciosas y exactas habia recibido. Pero aquel palco se encontraba vacío.

Esta tardanza, calculada hábilmente por el coronel, aumentó los deseos y la impaciencia del jóven calavera.

—¡Ya no vendrá!—se dijo á sí mismo con despecho.—Soy desgraciado en amores.

—¡Bah!—le dijo uno de sus amigos,—ya la verás mañana.

—Pero ¿estás en tu juicio,—preguntó un segundo,—para ir á enamorarte de una mujer que no conoces? ¡Y si te parece fea!

De Verne iba á contestarle, cuando la puerta del palco vacío se abrió de repente.

El ex-teniente de cazadores esperimentó una sensacion estraordinaria.

—¡Ahí está!—exclamó.

En efecto, una mujer vestida de negro, alta, esbelta, completamente sola, tomó asiento en la delantera del palco, cuya puerta se cerró en el mismo instante.

Traia el velo caido, y como este era tan espeso, Octavio no pudo distinguir las facciones de la tapada á pesar de sus magníficos gemelos. El continuó, no obstante, sin quitarla ojo, como suele decirse, con el fin de obligarla á alzarse el velo; pero la tapada, fingiendo perfectamente no apercibirse de que era objeto de una curiosidad extrema, no quitó los ojos ni un solo momento del escenario.

—¡Pardiez!—exclamó con impaciencia de Verne,—ella se alzará el velo ó yo perderé mi nombre.

Despues de lo cual sacó su libro de memorias y escribió en él lo siguiente:

«Señorita:

»Os conocia sin haberos visto jamás: despues de esperaros una hora, al fin os veo, y al punto me siento perdidamente enamorado de vos. Alzad vuestro velo durante cinco minutos, y luego pedidme toda mi fortuna. A ningun precio me parecerá demasiado caro semejante honor.

»Queda á vuestros piés en actitud suplicante

Octavio de Verne.»

Un acomodador llevó en forma de carta esta hoja, arrancada del libro del militar.

Leontina le recibió, la leyó sin levantar los ojos y menos aun dirigirlos al palco del que se la enviaba, y respondió por medio de otra hoja de su libro lo que sigue:

«¡Imposible! Me vá en ello la vida.»

—¡Bien decia el coronel!—esclamó en su in[illegible] Octavio, descolorido de ira.—El marqués de [illegible] es el tirano, más bien que el amante de esta m[illegible]

Desde el momento en que un hombre se c[illegible]tuye en paladin de una mujer y acusa á [illegible] tiranizarla haciéndola su esclava en vez de su c[illegible]pañera, aquel hombre llega á hacerse capaz de [illegible] mas increibles locuras.

Octavio de Verne colocó sobre su pecho la c[illegible] de Leontina, salió de su palco y fué á llamar [illegible] puerta del que ocupaba la enlutada.

—¡Adelante!—contestó la florentina.

A la vista del jóven, esta dió un pequeño gr[illegible] sorpresa y casi, casi, de temor, lo suficiente [illegible] embargo, para persuadir á aquel botarate de [illegible] ella era víctima de los celos furiosos de Contr[illegible]

—¡En nombre del cielo,—exclamó,—marc[illegible] caballero, marchaos!

—Señorita,—contestó de Verne,—si vos lo e[illegible] yo os obedeceré; pero esto será para ir en seg[illegible] á levantarme la tapa de los sesos.

—¡Caballero....!—dijo Leontina en tono d[illegible]plica.

—Señora,—continuó de Verne,—¿es cierto q[illegible] está prohibido alzar vuestro velo?

—Sí, bajo pena de muerte.

—¡Oh!—exclamó, preguntando en seguida [illegible] tono amenazador.—¿Y dónde está el verdugo?

—¡Caballero,—volvió á decir Leontina,—[illegible]chaos! Yo os lo ruego...... mis relaciones co[illegible] hombre serian causa de que me matase á mí [illegible]maro y en seguida á vos si os encontrase en [illegible] sitio.

—¿Mataros á vos hallándome yo aquí?—pre[illegible] de Verne parodiando sin saberlo un verso de [illegible] Blas.—¡No lo temais, señora.

Y el militar retirado hizo un ademan bel[illegible] comun en los militares, por el cual manifestó [illegible]car, al costado izquierdo, una cosa que no se [illegible] contraba en él hacia algun tiempo. Luego c[illegible] mirando á Leontina.

[illegible] tirará inmediatamente, señora.

—Le he amado....,—contestó con voz balbuc[illegible] la tapada.

—¿Y ahora?

—Ahora le temo.

Octavio de Verne hizo una exclamacion de [illegible]gría.